

► **INFORME FINAL**  
Octubre 2022



Evaluación Específica

El Desarrollo  
Turístico como  
Factor de Impulso  
Económico

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022



Servicios Especializados Zapién, S.A. de C.V.

## I. Resumen Ejecutivo

La presente Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico se realiza con el objetivo de evaluar la congruencia y pertinencia de las intervenciones públicas en turismo identificadas como factor de impulso económico, en términos de su orientación a resultados, reconociendo las fortalezas, áreas de oportunidad y complementariedades que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación y a impulsar el desarrollo económico.

Los temas rectores de la evaluación son el diseño, la alineación, la cooperación interinstitucional, el desempeño y la incidencia de las intervenciones públicas, abordados en un total de 17 preguntas de investigación de las cuales 9 de ellas fueron sometidas además del análisis cualitativo, a un análisis cuantitativo en el que se establecieron por parte del equipo evaluador dos criterios por pregunta, obteniendo así un total de 18 puntos como límite máximo de cumplimiento. Como resultado se otorgó un total de 17 de los 18 puntos máximos, significando un nivel de cumplimiento del 94.44%.

**Tabla 1**  
*Preguntas de investigación y su valoración alcanzada.*

No.	Pregunta de investigación	Criterios	Valor
1	¿Qué problemática atienden las intervenciones de planeación y promoción turística?	NA	NA
2	¿Las intervenciones gubernamentales para impulsar el desarrollo turístico corresponden a las problemáticas y potencialidades que presenta el sector en el estado?	2	2
3	¿Las características de las intervenciones, los elementos que la integran y su articulación están orientados de manera adecuada a resultados?	2	2
4	¿La estrategia de cobertura responde a las necesidades de la población o área de enfoque?	2	2
5	¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística son consistentes con los instrumentos normativos?	2	2
6	¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística están alineadas a los instrumentos de planeación?	2	2
7	¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran vinculadas a los programas presupuestarios con orientación a resultados?	2	2
8	¿Cuáles han sido los actores principales y sus intervenciones para el desarrollo del sector turístico?	NA	NA

No.	Pregunta de investigación	Criterios	Valor
9	¿Existe una cooperación interinstitucional y/o intersectorial (social, público y privado) para el impulso al desarrollo turístico y económico? ¿Cómo se ha instrumentado?	NA	NA
10	¿Los indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del desarrollo turístico son adecuados para la medición de sus aspectos sustantivos?	2	2
11	¿Se cuenta con información sistematizada que permita el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas en turismo?	2	2
12	¿Cuál ha sido el comportamiento histórico de los indicadores de desempeño y cumplimiento de metas de los programas de Planeación y Promoción turísticas?	NA	NA
13	¿En qué medida y en qué aspectos la aplicación de instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios ha permitido reorientar o mejorar las intervenciones?	2	1
14	¿Cuáles son las estrategias o intervenciones que más han contribuido a detonar el potencial turístico del estado?	NA	NA
15	¿Qué acciones implementadas por el gobierno en otros sectores, principalmente en el económico, son complementarias con el sector turístico del estado?	NA	NA
16	¿Cuáles y en qué grado las intervenciones públicas en turismo tienen impacto económico favorable al estado?	NA	NA
17	¿Como resultado de las acciones de impulso económico se ha favorecido al sector turismo?	NA	NA

La evaluación resalta un favorable desempeño y cumplimiento de las metas de los programas de planeación y promoción turística a pesar de haber sido afectado el estado de Oaxaca por eventos ajenos a la operación de los programas. El mayor reto que se sorteó fue la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV 2 que paralizó los mercados nacionales e internacionales, sin embargo, gracias a la cooperación interinstitucional y la reacción oportuna del Plan Emergente para la Conservación del Empleo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ante la contingencia del 2019, se logró estabilizar y reactivar el turismo en la entidad.

Si bien la evaluación arroja resultados favorables de desempeño, se identificaron áreas de oportunidad y se realizan recomendaciones que permitirán la continuidad de los resultados así como la consolidación de las intervenciones actuales. Una recomendación importante es mantener actualizada la información del Padrón Único de Beneficiarios para fortalecer los esquemas de planeación y monitoreo. Como parte de las acciones que permitirán la óptima planeación con enfoque a resultados y la mejora continua, se recomienda lo siguiente: establecer la estrategia de cobertura desde el documento diagnóstico de todos los programas

presupuestales involucrados; se recomienda continuar con la implementación de la medición de la satisfacción de los usuarios y generar un plan de acción del uso de los resultados como evidencia de su utilización para la reorientación o mejoramiento de las intervenciones; Realizar intervenciones para el desarrollo del sector de Turismo Social; y cargar las matrices de indicadores para resultados en el sitio web de la Secretaría de Turismo para poder acceder a ellas de manera ágil.

En conclusión, las acciones implementadas para el Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico son sólidas y eficaces, al haber sido probadas durante los años 2016 – 2022 y con ellas contribuir a promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca, incrementar y diversificar la oferta turística, así como impulsar el desarrollo económico del estado elevando la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

# Índice

I.	Resumen ejecutivo	2
	índice	5
ii.	Introducción	6
iii.	Objetivos de la evaluación	7
iv.	Delimitación de las acciones públicas analizadas	8
v.	Metodología de la investigación	12
vi.	Experiencias similares con buenas prácticas.	59
vii.	Valoración final	62
viii.	Hallazgos y recomendaciones.	63
a.	Análisis de condiciones habilitadoras y deshabilitadoras	63
b.	Análisis foda y recomendaciones	65
ix.	Conclusiones	67
x.	ficha técnica de la evaluación.	68
xi.	Referencias documentales	70
xii.	Anexos	71

## II. Introducción

El turismo corresponde a uno de los principales sectores económicos a nivel internacional, este sector es considerado como una fuente de oportunidades para la modernización socioeconómica y cultural, principalmente en países en vías de desarrollo. En México, el sector turístico adquiere una gran importancia en la economía nacional, considerándose una prioridad en los programas públicos y una herramienta para impulsar el desarrollo regional. (Orgaz & Moral, 2016).

México cuenta con una gran variedad de recursos culturales, naturales y patrimoniales que forman parte de una red de gran valor y riqueza, que deben promocionarse y comercializarse de forma sostenible. El uso turístico de estos bienes es parte de las políticas del gobierno mexicano desde los inicios del siglo XX. (Mercado,2018)

Oaxaca es uno de los estados del país caracterizado por sus contrastes, pues su entorno natural, paisajístico y cultural convergen en una sociedad con altos niveles de pobreza y marginación. Es por ello que los programas de turismo son un componente primordial de la economía de la entidad, pues representan un sector productivo estratégico estatal y de gran relevancia para el ingreso económico de la población.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la entidad fue objeto de iniciativas impulsadas desde el gobierno federal para promover el desarrollo turístico, primeramente, convencional y luego alternativo. En los últimos años las políticas enfocadas a impulsar la economía mediante el sector turístico han tomado mayor relevancia a causa de las acciones implementadas por el gobierno en curso, generando resultados destacados (Domínguez y Sánchez, 2019) (López y Fernández, 2021).

Es por ello que este sector debe de estar en constante supervisión a fin de garantizar y mejorar su funcionamiento. Partiendo de lo anterior y conforme a lo establecido en el Artículo 25 de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022, se evaluaron las acciones implementadas en el sector turístico que apoyan el impulso de la economía en el estado.

De acuerdo con la información obtenida de las Instancias participantes y conforme a los lineamientos establecidos por el documento Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico (TdR) se presenta este informe de la evaluación, mismo que se realizó mediante un análisis sistemático y objetivo de la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de las intervenciones planteadas en los programas presupuestarios con orientación a resultados.

### III. Objetivos de la Evaluación

#### **Objetivo general:**

Evaluar la congruencia y pertinencia de las intervenciones públicas en turismo identificadas como factor de impulso económico, en términos de su orientación a resultados, reconociendo las fortalezas, áreas de oportunidad y complementariedades que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación y a impulsar el desarrollo económico.

#### **Objetivos específicos:**

- Determinar la consistencia de las intervenciones públicas de planeación y promoción turística, atención a la problemática que las originan y la consecuencia de los objetivos establecidos.
- Establecer en qué medida el diseño de las intervenciones públicas en materia de planeación y promoción del Turismo en el estado cumplen con los instrumentos normativos y están alineados con los instrumentos de planeación.
- Analizar la coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial a partir de los actores involucrados, atribuciones y las acciones que han aportado al desarrollo de la actividad turística.
- Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo turístico de la entidad con base en el desempeño histórico de sus indicadores, alcance de metas e identificación de buenas prácticas.
- Analizar la relación entre la actividad turística y el desarrollo económico del estado con base en la identificación de complementariedades entre los sectores.

#### IV. Delimitación de las acciones públicas analizadas

En la presente evaluación se analizan dos programas presupuestarios que tienen la finalidad de impulsar la economía de la entidad a través del sector turístico: 103. Promoción turística; y 195. Planeación turística y desarrollo estratégico. Como parte del análisis en la evaluación se considera al programa 161. Impulso a la economía, como elemento fundamental al contener los objetivos, propósitos y acciones que permiten dimensionar el desarrollo económico en la entidad. Las acciones derivadas de dichos programas y sus características principales son las siguientes:

##### **Programa 103: Promoción turística.**

Este programa articula la participación de la entidad en ferias y eventos de promoción económica como: la Feria Internacional de Turismo Fitur 2017; Tianguis turístico 2019 en Acapulco; Junta Internacional de Consejo de Turismo Wellness en Huatulco; y el 1er Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos en Barcelona. De igual manera, conforme a lo expuesto en los convenios de colaboración, se promociona a la entidad como destino turístico en mercados internacionales como Japón y Colombia a través de la realización de documentales, reportajes y campañas de difusión.

Estas acciones atienden al problema central caracterizado como “en los destinos turísticos del estado de Oaxaca disminuye la afluencia turística nacional e internacional” y cuyo objetivo es promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Este programa y sus acciones están alineadas al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) que consiste en la promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Así mismo, estas acciones se alinean con la Agenda 2030 obedeciendo el objetivo de desarrollo sostenible “trabajo decente y crecimiento económico” mientras que cumplen con la meta establecida de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Las actividades implementadas están orientadas al cumplimiento de dos productos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados:

- El primer producto establecido es la “difusión turística instrumentada” que consiste en la implementación de campañas de posicionamiento en mercados de reuniones y romance, así como campañas nacionales e internacionales de promoción.
- El segundo producto es el “turismo posicionado” que pretende atraer y atender eventos de reunión y romance, incrementar conectividades, participar en eventos de fomento turísticos estatales, participar en eventos turísticos nacionales e internacionales.

Para la evaluación del cumplimiento de los productos se diseñaron indicadores y se asignaron metas del año 2017 al 2022. Los indicadores diseñados y los resultados obtenidos conforme a las metas planteadas en el año concluido 2021 son los siguientes: porcentaje de campañas realizadas (200%) y porcentaje de eventos turísticos realizados (112%).



Para el programa 103 se consideraron 16 municipios como área de enfoque ubicados estratégicamente en las 8 regiones de la entidad, siendo la población beneficiada los prestadores de servicios turísticos así como el sector comercial formal e informal, coadyuvando con organismos involucrados en la actividad turística como la Asociación de Hoteles y Moteles de Oaxaca, Unión de Hoteles del Estado de Oaxaca, Consejo Empresarial Hotelero de Oaxaca, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Asociación Mexicana de Agencias de Viaje, Asociación Turística Oaxaqueña y Asociación de Guías de Turistas.

### **Programa 195. Planeación turística y desarrollo estratégico.**

Las acciones implementadas en el programa 195 se enfocan en el fortalecimiento de 45 municipios elegidos por su vocación turística. Como parte de esta temática se realizó la instalación del Consejo Consultivo de Turismo, la ejecución de programas de infraestructura y equipamiento turístico, creación de cadenas de valor en las 10 rutas turísticas elaboradas y la apertura de nuevas rutas aéreas.

El programa está destinado a atender el problema denominado “poca diversificación de los productos turísticos en los municipios del estado de Oaxaca con vocación turística”. El objetivo principal de dicho programa es fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.

Cabe destacar que el programa se encuentra alineado al objetivo del PED “promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales” y al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que promueve el trabajo decente y crecimiento económico mediante el cumplimiento de la meta establecida que incluye elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Las acciones realizadas se basaron en los productos diseñados en los instrumentos de planeación que son: “planes estratégicos desarrollados” y “destinos turísticos fortalecidos”. De igual manera el programa se enfocó en los 65 municipios con mayor vocación turísticas en el estado elegidos por sus atractivos naturales, culturales y gastronómicos, que sirvieron para el diseño de 10 rutas turísticas.

En general, el resultado de ambos programas se midió mediante los indicadores de: tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo; tasa de variación de la afluencia turística; y la estadía promedio. Dichos indicadores obtuvieron resultados positivos a pesar de los conflictos sociales que presentó la entidad en el año 2017 (como ejemplo el suscitado en el municipio de Nochixtlán) y la contingencia sanitaria por SARS - CoV2. En la siguiente tabla se enmarcan los resultados de dichos indicadores.

**Tabla 2**

*Resultados de los programas presupuestarios 103 y 195.*

<b>Indicador</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo.</b>	-10.006	13.570	7.503	23.890	-63.198	56.504

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Tasa de variación de la Afluencia Turística.</b>	-5.100	-5.120	0.650	6.530	-57.154	53.157
<b>Estadía promedio</b>	1.570	1.620	1.700	1.720	1.670	1.740

### Programa 161. Impulso a la economía.

De acuerdo con el análisis de gabinete realizado, las principales acciones emprendidas por este programa son: capacitación del sector artesanal mediante talleres sobre capacidades empresariales; integración del clúster artesanal; apoyos para la realización de expo ferias y eventos; convenios interinstitucionales; apoyo en compra directa a artesanos; gestión de apoyos federales ante el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); corredores artesanales; y apoyos para impulsar la comercialización.

El problema central se determina como “baja productividad de unidades económicas del estado de Oaxaca”. Dicho programa tiene por objetivo impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

El programa se alinea con el objetivo del PED “impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños”. Por consiguiente, se alinea con el objetivo de la agenda 2030 “trabajo decente y crecimiento económico”.

En los instrumentos de planeación institucional los productos son: capacitar a los dueños o responsables de unidades económicas en temas empresariales; impulsar en el sector productivo la adopción de modelos de asociatividad y trabajo colaborativo; ejecutar proyectos integrales en sectores estratégicos; promocionar productos de las unidades económicas locales mediante medios electrónicos y eventos comerciales. Mismos que corresponden a las acciones realizadas mediante el programa en cuestión.

El programa define a la población potencial como las unidades económicas en la entidad consideradas como micro, pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) existen 245,437 unidades económicas excluyendo al sector “actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales”.

El programa se evalúa tomando en consideración los indicadores asociados a resultados que se marcaron en los instrumentos de planeación institucional.

**Tabla 3**

*Resultados del programa presupuestario 161.*

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) estatal</b>	-0.930	2.320	4.080	-3.008	-5.829	ND
<b>Tasa de variación de la inversión extranjera directa en el estado</b>	-34.301	155.600	13.740	-88.573	372.200	-141.670

<b>Indicador</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Tasa de informalidad laboral</b>	82.020	81.51	81.14	81.42	81.42	ND

Los programas evaluados contaron con presupuesto para su ejecución durante el año concluido 2021 de la siguiente manera:

**Tabla 4**

*Presupuesto ejecutado por programa en el año concluido 2021.*

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto</b>
103. Promoción turística.	69,377,898.78
195. Planeación turística y desarrollo estratégico.	12,496,823.17
161. Impulso a la economía	77,178,092.51

Fuente: Programa Operativo Anual por dependencia.

Así como los programas anteriores y como parte de la evaluación se identificaron y analizaron acciones complementarias al desarrollo turístico que tienen impacto en el desarrollo económico del estado, experiencias similares y buenas prácticas a nivel nacional e internacional.

## v. Metodología de la investigación

La Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico, se llevó a cabo siguiendo las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes.

Conforme a lo establecido en los TdR se utilizó el análisis de gabinete que se entiende como “el conjunto de actividades que involucran el acopio, organización, revisión y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, y técnicos”. Este análisis se realiza con información proporcionada por las Unidades Responsables (UR) mediante la bitácora de recolección de información y los documentos públicos disponibles en las páginas oficiales del gobierno del estado.

La información recabada de las UR y proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) consta de una bitácora de recopilación de información conformada por los documentos siguientes:

- Alineación normativa y alineación con instrumentos de planeación.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Cédulas de información de beneficiarios.
- Convenio de colaboración o instrumentos que reflejen la coordinación intersectorial e interinstitucional.
- Diagnósticos de las acciones públicas.
- Documentos adicionales o complementarios necesarios para realizar el análisis que amerita la evaluación.
- Documentos de planeación institucional.
- Documentos normativos de las UR que las operan.
- Documentos que sustenten la implementación de las acciones públicas.
- Encuestas aplicadas y bases de datos de información de encuestas.
- Estructura programática presupuestal de las acciones públicas que son sujeto de evaluación.
- Estudios o evaluaciones anteriores a las intervenciones públicas en materia de turismo y economía.
- Fichas Técnicas de Indicadores.
- Identificación de las poblaciones de interés (potencial, objetiva y atendida) para el Pp.
- Manual de los sistemas de información y/o informáticos utilizados (o documento descriptivo).
- Manual de programación y presupuesto vigente.
- Manuales de procedimientos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las acciones públicas involucradas en el ejercicio de evaluación.
- Padrón de Beneficiarios y cobertura.
- Plan Estatal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados.
- Referentes, ranqueos y/o mediciones en la materia de turismo y desarrollo económico.
- Reglas de Operación del Programa (ROP) o documento que regule la mecánica operativa del Pp, de los últimos 5 años.

- Reportes de principales indicadores asociados.
- Reportes de los sistemas informáticos implementados
- Reportes estadísticos sobre turismo y economía.

Una vez analizada la información se procedió a contestar las preguntas divididas en 5 temas rectores que contienen un total de 17 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 5**  
*Temas rectores y preguntas de investigación.*

	Tema	Número de preguntas	Total de preguntas
1	Diseño de las intervenciones públicas.	1-4	4
2	Alineación del elemento evaluado.	5-7	3
3	Cooperación interinstitucional.	8-9	2
4	Desempeño de las intervenciones públicas.	10-14	5
5	Incidencia de las intervenciones públicas.	15-17	3
		<b>Total</b>	<b>17</b>

Para esta evaluación se llevó a cabo una investigación con enfoque cualitativo que permitió identificar las características principales (Fortalezas, oportunidades y amenazas) de las intervenciones públicas que permitieron el desarrollo turístico como factor de impulso económico.

Para complementar esta investigación, se realizó un análisis cuantitativo que consistió en asignar valores a las preguntas cuyas características son factibles de calificar en cuanto al cumplimiento de ciertos criterios. De las preguntas que forman parte de los temas rectores se seleccionaron 9 de ellas, cada pregunta cuenta con tres niveles de cumplimiento de acuerdo con los criterios específicos establecidos por el evaluador en el cual el criterio de valoración 0 se utiliza cuando no existe información suficiente para responder la pregunta, y los criterios de asignación de los niveles 1 y 2 que se establecen en cada pregunta, teniendo así la posibilidad de contar con un máximo de 18 puntos (dos por cada pregunta) lo que supone un 100% de nivel de cumplimiento.

El porcentaje de nivel de cumplimiento se obtuvo mediante la siguiente fórmula:

$$NC = \sum \frac{VPn}{TPV} * 100$$

En donde:

**NC** = nivel de cumplimiento.

**VPn** = valoración de la pregunta.

**TPV** = total de preguntas con valoración.

## VI. Temas rectores

### a. *Diseño de las intervenciones públicas*

#### 1. ¿Qué problemática atienden las intervenciones de planeación y promoción turística?

##### **Valoración: NA**

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022 (PES), la problemática planteada es la falta de ofertas turísticas competentes en los mercados nacionales e internacionales, misma que causó una disminución del 3.39% de la afluencia turística del año 2015 al 2016 con una captación de menos del 1% de los turistas internacionales que arribaron a México.

Aunado a ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se identificó que en el año 2016 el gasto promedio de un turista en la entidad no rebasaba los 2 mil pesos debido a la poca participación en los mercados de turismo con un mayor poder adquisitivo. Trayendo consigo la falta de aprovechamiento del sector turístico como factor de desarrollo económico y social.

En los árboles de problemas de los programas 103 y 195, se plantea que estos problemas son derivados de: la ineficaz promoción de la entidad como destino turístico; la mala imagen internacional derivada de los problemas sociales y de seguridad que atravesaba el país y el estado de Oaxaca; la falta de profesionalización de los prestadores de servicios; los problemas de transporte; y la contingencia sanitaria mundial a partir del 2020.

Para abordar y resolver las problemáticas planteadas, se desarrollaron programas principalmente por parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y Otras instituciones que participaron mediante acciones complementarias que fueron: la Secretaría de Economía (SE), el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA), el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad (IODEMC) y la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA).

Por parte de la SECTUR y su sectorizada, la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca (OCV), se cuenta con los programas 103. Promoción turística y 195. Planeación turística y desarrollo estratégico, abordando como problemas centrales: “en los destinos turísticos del estado de Oaxaca disminuye la afluencia turística nacional e internacional” y “la poca diversificación de los productos turísticos en los municipios del estado de Oaxaca con vocación turística” respectivamente.

Tanto la SE, como el IODEMC y el IOA, trabajaron en el programa 161. Impulso a la economía, tomando como punto de partida el problema de la “baja productividad de unidades económicas del estado de Oaxaca”.

Con respecto a la SECULTA, se cuenta con 3 programas complementarios: 147. Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales, cuya finalidad es resolver el problema de “la diversidad cultural del estado de Oaxaca es poco promovida, fomentada y difundida”; el programa 201. Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial que se concentró en la “pérdida de conocimiento, identidad y disfrute del patrimonio cultural material e inmaterial”; y por último el 203. Desarrollo sustentable y sostenible de la producción cultural que se enfocó en resolver que “los municipios del estado no cuentan con un desarrollo sostenible de la producción artística y cultural”. Dentro de los árboles de objetivos presentados se encuentran

algunas inconsistencias con los árboles de problemas así como la redacción de objetivos que no atienden lo indicado por la Metodología del Marco Lógico en la identificación de la población objetivo, la situación problemática y el efecto esperado, por lo que se recomienda ajustar estos a lo indicado en el documento *manual de diagnóstico de programas nuevos* del CONEVAL.

A manera de resumen de las problemáticas que buscan atender las intervenciones planeación y promoción turística, así como sus efectos en el desarrollo económico se presenta la siguiente tabla.

**Tabla 6**

*Principales problemáticas atendidas en el desarrollo turístico como factor de impulso económico.*

Institución	Programa	Problema central	Objetivos
SECTUR OCV	103. Promoción turística.	En los destinos turísticos del Estado de Oaxaca disminuye la afluencia turística nacional e internacional.	Promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.
	195. Planeación turística y desarrollo estratégico.	Poca diversificación de los productos turísticos en los municipios del estado de Oaxaca con vocación turística.	Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.
SECULTA	147. Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales.	La diversidad cultural del estado de Oaxaca es poco promovida, fomentada y difundida	Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo oaxaqueño como elemento fundamental de su desarrollo social y humano
	201. Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.	Pérdida del conocimiento, identidad, aprecio y disfrute del patrimonio cultural material e inmaterial.	Preservar, promover y difundir el patrimonio histórico tangible de Oaxaca como elemento clave de la identidad.
	203. Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural.	Los municipios del estado no cuentan con un desarrollo sostenible de la producción artística y cultural.	Propiciar el desarrollo sostenible de la producción cultural y artística, de modo que favorezca el desarrollo social y económico del estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Institución	Programa	Problema central	Objetivos
SE			Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que elevan la calidad de vida de las y los oaxaqueños.
IODEMC	161. Impulso a la economía	Baja productividad de unidades económicas del Estado de Oaxaca.	
IOA			

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- Por parte de SECULTA mejorar la redacción de los árboles de objetivos, estos presentan inconsistencias con los árboles de problemas. Se recomienda replantear los árboles de objetivos siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML).



**2. ¿Las intervenciones gubernamentales para impulsar el desarrollo turístico corresponden a las problemáticas y potencialidades que presenta el sector en el estado?**

**Valoración: 2**

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información suficiente para responder la pregunta.
1	Algunas intervenciones gubernamentales son coherentes con las problemáticas y potencialidades identificadas en los instrumentos de planeación.
2	Todas las intervenciones gubernamentales son coherentes con las problemáticas y potencialidades y se encuentran identificadas en los instrumentos de planeación.

Si, las intervenciones gubernamentales para impulsar el desarrollo turístico corresponden a las problemáticas y potencialidades que presenta el sector en el estado. Se cuenta con dos programas presupuestales primordiales que en su totalidad están orientados al desarrollo turístico, siendo estos el 103. Promoción turística y el 195. Planeación turística y desarrollo estratégico. Adicional a esto, se cuenta con programas complementarios que contienen algunas acciones para impulsar el desarrollo turístico, los cuales son: 147. Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales; 201. Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial; y 203. Desarrollo sustentable y sostenible de la producción cultural. Estos programas están sustentados en sus respectivos diagnósticos, árboles de problemas y árboles de objetivos establecidos por cada una de las instituciones responsables y están dirigidos hacia la solución de los problemas presentados en el sector turístico basando su diseño en la Metodología del Marco Lógico. Para el caso de la SECULTA que no cuenta con diagnósticos de sus programas presupuestarios, se revisó el diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial – Cultura 2016-2022.

Cabe destacar que al analizar las MIR's entregadas por parte de SECTUR, SECULTA, y el IOA, las actividades fueron encaminadas en el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los programas, puesto que estos a su vez están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022 y el Plan Estratégico Sectorial Impulso a la Economía 2016-2022.

El programa 103. Promoción turística cumple con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales y con ello aumentar la afluencia turística en la entidad, puesto que uno de los problemas identificados en el sector turístico fue el decremento del 3.39% en la afluencia turística del año 2015 al 2016, y que de acuerdo con el árbol de problemas generado para la construcción del programa, basa sus causalidades en la ineficaz promoción, la mala imagen del estado, baja movilidad y afluencia de turistas, el desconocimiento de la oferta turística del estado y la deficiente oferta de destinos y productos turísticos.

Por su parte el programa 195. Planeación turística y desarrollo estratégico, busca atender el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales

de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad. Con esto, se busca atender los problemas de la diversificación de los productos turísticos en los municipios con vocación turística de la entidad y que de acuerdo al árbol de problemas del programa 195 se ha generados por los escasos planes estratégicos, la poca comercialización de los productos turísticos, la insuficiente profesionalización del sector y el escaso fortalecimiento de los destinos turísticos.

Como parte de las intervenciones gubernamentales para impulsar el desarrollo turístico, se instaló el Consejo Consultivo de Turismo de Oaxaca conforme al artículo 13 de la Ley de Turismo del estado con la finalidad de llegar a acuerdos, dar seguimiento, vincular otros programas, así como realizar convenios con otras instituciones que ayuden a la correcta implementación de estrategias.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- Desarrollar un diagnóstico de los programas desarrollados por parte de SECULTA tomando como referencia el documento “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” emitido por el CONEVAL.

### 3. ¿Las características de las intervenciones, los elementos que la integran y su articulación están orientados de manera adecuada a resultados?

**Valoración: 2**

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información para responder la pregunta.
1	Para las principales intervenciones se establecieron estrategias y líneas de acción desde los instrumentos de planeación.
2	Para las principales intervenciones se establecieron estrategias y líneas de acción en los instrumentos de planeación y estas se encuentran orientadas de manera adecuada a resultados.

Si, las intervenciones, los elementos que la integran y su articulación están orientadas a resultados. Los programas primordiales de intervención en el desarrollo turístico 103. Promoción turística, 195.Planeación turística y desarrollo estratégico, así como el programa orientado hacia el desarrollo económico 161. Impulso a la economía, establecen estrategias y líneas de acción enfocados al cumplimiento de los objetivos del Eje IV. Oaxaca Productivo e Innovador del Programa Estatal de Desarrollo 2016- 2022.

Con la finalidad de dar seguimiento y evaluar los resultados derivados de las intervenciones, se asignaron metas por cada año de ejercicio a los principales indicadores establecidos en los instrumentos de planeación (PED, PES, MIR). La orientación a resultados como parte de la Gestión para Resultados es un modelo organizacional que pone énfasis en el resultado de la intervención del gobierno más que en la entrega de bienes y servicios. Para esto, la orientación a resultados debe definir objetivos claros y establecer indicadores para su medición, seguimiento de avances y la evaluación de los resultados alcanzados.

El Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022 establece para los programas 103. Promoción turística y 195. Planeación turística y desarrollo estratégico 3 principales indicadores:

- Tasa de variación anual de la derrama económica generada por la actividad turística. Meta 2022: 4.49.
- Tasa de variación de la afluencia turística en los destinos tradicionales. Meta 2022: 2.356.
- Porcentaje de ocupación promedio anual en los destinos tradicionales. Meta 2022: 46.74%.

Para el programa 161. Impulso a la economía el Plan Estratégico Sectorial Impulso a la Economía 2016-2022 determinó dos principales indicadores:

- Tasa de variación del PIB estatal. Meta 2022: 2.7%
- Tasa de variación de la Inversión Extranjera Directa en el estado. Meta 2022: 5%

De igual forma los Planes Estratégicos Institucionales de la SECTUR y la SE 2016-2022 establecen los siguientes indicadores:

Programa 103. Promoción Turística.

- Porcentaje de campañas turísticas realizadas. Meta 2022: 7.
- Porcentaje de eventos turísticos realizados. Meta 2022: 17.

Programa 195. Planeación turística y desarrollo estratégico.

- Porcentaje de planes estratégicos desarrollados. Meta 2022: 4.
- Porcentaje de municipios con vocación turística atendidos. Meta 2022: 8.

Programa 161. Impulso a la economía.

- Porcentaje de unidades económicas beneficiadas con el desarrollo de capacitaciones. 2022: 632.
- Porcentaje de personas beneficiadas con el desarrollo de capacidades. Meta 2022: 650.
- Porcentaje de Universidades beneficiadas con el desarrollo de capacidades. Meta 2022: 4
- Porcentaje de actas de organismos constituidos. Meta 2022: 11.
- Porcentaje de proyectos integrales ejecutados. Meta 2022:4.
- Porcentaje de intenciones de compra formalizados. Meta 2022: 8.

Otros indicadores de gestión se encuentran establecidos en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas 103. Promoción Turística, 195. Planeación turística y desarrollo estratégico y 161. Impulso a la economía. Dichos indicadores cuentan con fichas técnicas en donde se establecen sus características principales de desempeño (nombre del Indicador, definición, fórmula de cálculo, método de cálculo, tipo de indicador, dimensión a medir, frecuencia de medición, sentido esperado, unidad de medida de la variable, tipo de valor, año base y valor base, año actual y valor meta).

Tomando en cuenta que las características principales de la intervención fueron la promoción, desarrollo y diversificación de destinos y producto turísticos para el posicionamiento del estado en los mercados nacionales e internacionales con la finalidad de impulsar la economía a través del sector turístico, se determina que estas se encuentran orientadas a resultados al no limitarse a la entrega de bienes y servicios y contar con indicadores de desempeño para el seguimiento del alcance de sus objetivos.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- No aplica para esta pregunta.

#### 4. ¿La estrategia de cobertura responde a las necesidades de la población o área de enfoque?

**Valoración: 2**

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información para responder la pregunta.
1	Se identifica de manera clara la población y área de enfoque.
2	Se identifica de manera clara la población y área de enfoque, y cuenta con estrategias de cobertura definidas.

Si, de acuerdo con los diagnósticos emitidos por las instituciones que participan en los programas primordiales 103. Promoción turística, 195. Planeación turística y desarrollo estratégico, así como el programa 161. Impulso a la economía, se puede afirmar que las estrategias de cobertura están enfocadas en cubrir las necesidades de las poblaciones o áreas de enfoque.

El programa 195. Planeación turística y desarrollo estratégico, menciona en su documento diagnóstico que en Oaxaca, a pesar de contar con una gran variedad de riquezas culturales y atractivos turísticos en la entidad, resalta que el 53.1% de la demanda turística la concentran tres destinos, lo que reflejó la necesidad de trabajar en la conformación de productos turísticos que permitan distribuir los beneficios del turismo a otros destinos estatales con vocación turística.

Por lo anterior, en la MIR del programa se define el área de enfoque como *municipios con vocación turística del estado de Oaxaca*. Por lo tanto, para generar la estrategia de cobertura se realizó la identificación de los municipios que cuentan con el mayor potencial para generar productos turísticos y dirigir las intervenciones hacia ellos. Para esta identificación, se empleó una metodología que integra 4 fases para establecer los municipios que debían ser inmersos en el programa y una vez seleccionados se crearon 10 rutas que integraban a cada uno de ellos.

- Fase 1. Delimitación inicial y documentación de la ruta.
- Fase 2. Inventario de recursos turísticos.
- Fase 3. Integración del producto con la participación de todos los actores.
- Fase 4. Determinación de los municipios con amplio potencial turístico susceptibles de aprovechamiento.

Con esta estrategia de cobertura las acciones se enfocan en atender a los 65 municipios con vocación turística identificados, con lo que busca que, por medio de la planeación turística y el desarrollo estratégico, se haga de Oaxaca un destino más competitivo, generando productos turísticos diversificados en municipios con potencialidad, servicios y vocación turística, logrando que el turismo incremente sus visitas para impulsar el desarrollo económico de manera planificada e integral.

El programa 103. Promoción turística, cuenta con el área de enfoque determinada en la MIR como *destinos turísticos del estado de Oaxaca*. Como estrategia de cobertura, identificó de los 570

municipios a 16 que ya cuentan con interés turístico dentro de las 8 regiones, en estos municipios se realiza la intervención principalmente bajo esquemas de difusión y posicionamiento turístico que corresponde a la atención de las causas del problema identificadas como insuficientes campañas de promoción de los destinos turísticos.

Por otra parte, el programa 161. Impulso a la economía, determina su área de enfoque como unidades económicas, concentrándose en las unidades de la entidad consideradas como micro, pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) se indica que existen 245,437 unidades económicas, sin embargo, se refiere que los recursos son limitados y solo se atiende a una fracción del total de unidades económicas.

La Secretaría de Economía, expone en el diagnóstico del programa que no se cuenta con recursos suficientes para atender a toda el área de enfoque, pero no indica cual será la estrategia de cobertura dada esta limitante. Al realizar el análisis del plan emergente para la conservación del empleo de las micro, pequeñas y medianas empresas ante la contingencia del COVID-19 y otras acciones sujetas a reglas de operación, se observa que cuentan con una estrategia de cobertura definida que se basa en 1) el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, y 2) el orden de prelación (el primero en solicitar, es el primero en obtener) de aquellos postulantes que hayan cumplido los criterios de elegibilidad y hasta la suficiencia presupuestal disponible.

En conclusión, la estrategia de cobertura de los programas responden a las necesidades de sus áreas de enfoque. Como área de oportunidad se detectó que los programas analizados no cuentan con un estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, siendo esta característica relevante para conocer, por ejemplo, en qué momento el programa 195 dará por concluida su intervención en los 65 municipios determinados como área de enfoque y si en el mediano y/o largo plazo pretende realizar sus intervenciones en otros municipios.

Para fortalecer la estrategia de cobertura de los programas, se recomienda que estas definan un horizonte de mediano y largo plazo, sugiriendo que la visión del mediano plazo abarque el periodo de la administración estatal de su implementación, y la visión a largo plazo trascienda de dicha administración.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- Definir en los programas 103, 195 y 161, un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura.
- Secretaría de Economía: plantear la estrategia de cobertura desde el diagnóstico del programa.

b. *Alineación del elemento evaluado*

**5. ¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística son consistentes con los elementos normativos?**

**Valoración: 2**

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información suficiente para responder la pregunta.
1	Las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se identifican en instrumentos normativos.
2	Las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se identifican en instrumentos normativos y su implementación es consistente.

Tomando en cuenta que las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran articuladas desde los objetivos de: promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales; fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal desde criterios de competitividad y sustentabilidad; e impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños. Tal como se menciona en este apartado, estas intervenciones contenidas en los programas presupuestarios analizados y encomendadas a la entidad responsable que es la Secretaría de Turismo, son consistentes con los documentos normativos sin contravenir unas a otras, están mandatadas de manera específica y apuntan hacia la instrumentación eficaz respecto de los objetivos señalados.

Es necesario resaltar que el programa 161 Impulso a la economía si bien no contiene elementos propios de la planeación y promoción turística se encuentra dentro del análisis de la presente pregunta debido a que implementa acciones orientadas al apoyo de unidades económicas del sector turístico, por ejemplo aquellas referentes al desarrollo de capacidades, créditos en condiciones preferenciales y la promoción de productos locales.

Dentro del marco normativo al que se rigen las acciones de la Secretaría de Turismo se encuentran los siguientes documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Turismo.
- Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El desarrollo y cumplimiento de los programas 103 y 195 por parte de SECTUR, se encuentran dentro de los asuntos que le corresponde atender a dicha institución y están establecidos en el artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en donde se estipula que a la Secretaría de Turismo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción I. Planear, regular y fomentar el desarrollo turístico del Estado, promoviendo las actividades y rutas turísticas que propicien la generación de bienestar social.

Fracción II. Proponer al Gobernador las políticas y programas relativos al fomento de las actividades y rutas turísticas.

Fracción III. Desarrollar, dirigir, coordinar y organizar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística para el desarrollo de la Entidad.

Fracción V. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las rutas y destinos turísticos que se ofrecen en el Estado.

Fracción VI. Establecer los mecanismos que permitan hacer del Estado de Oaxaca el mejor destino turístico a nivel nacional e internacional [...].

Fracción IX. Elaborar y emprender proyectos estratégicos, innovadores y sustentables que sean eficaces para lograr el desarrollo turístico [...].

Fracción XIII. Desarrollar productos turísticos en coordinación con diferentes actores de la sociedad, que coadyuven en el desarrollo sustentable de la entidad oaxaqueña

Fracción XVI. Promover la celebración de acuerdos, convenios de coordinación y bases de colaboración con otras dependencias estatales, con los gobiernos federal y municipales [...]

Mismos programas están en el cumplimiento de la ley de Turismo del Estado de Oaxaca, así como su actuar está regido por el reglamento interno de la Secretaría de Turismo.

La planeación y ejecución del programa 161 Impulso a la economía que emana del Plan Estatal de Desarrollo se encuentra alineado a los siguientes marcos normativos:

- El artículo 20 y 26 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en donde se faculta al Poder Ejecutivo para organizar y conducir la planeación y sustentándose bajo la Ley Estatal de planeación.
- Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Las principales funciones encomendadas a la Secretaría de Economía se encuentran enunciadas desde la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y que atienden a la temática de la presente evaluación son las marcadas en el Artículo 46-1 fracciones:

- I. Planear, regular y fomentar el desarrollo económico del Estado, promoviendo las actividades productivas que propicien la generación de empleos;
- IV. Formular y promover el establecimiento de medidas para el fomento y protección de marcas registradas indicativas de origen del Estado de Oaxaca que fomenten el consumo



local y el posicionamiento de los productos y servicios de origen oaxaqueño en los mercados nacionales e internacionales.

- V. Fortalecer la productividad y la posición competitiva de la micro, pequeña y mediana empresa privada y social.
- VII. Impulsar la relación comercial con actores estratégicos a nivel nacional e internacional, contribuyendo en el intercambio de experiencias exitosas, así como la inversión en la producción y exportación de productos oaxaqueños.
- XI. Elaborar e impulsar proyectos estratégicos, innovadores y sustentables que permitan la generación de inversiones y empleos en la Entidad.
- XXVII. Organizar y fomentar la producción artesanal, así como, las industrias populares, promoviendo los estímulos necesarios para su desarrollo y comercialización.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- No aplica para esta pregunta

## 6. ¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística están alineadas a los instrumentos de planeación?

**Valoración: 2**

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran alineadas a los instrumentos de planeación estatal y a la Agenda 2030.
1	Algunas de las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran alineadas a los instrumentos de planeación estatal y a la Agenda 2030.
2	Todas las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran alineadas a los instrumentos de planeación estatal y a la Agenda 2030.

Las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran establecidas en los programas presupuestarios: 103. Promoción turística; 195. Planeación turística y desarrollo estratégico; y algunas acciones en el programa 161. Impulso a la economía. Dichos programas se encuentran alineados a los siguientes instrumentos de planeación:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022
- Plan Estratégico Sectorial Impulso a la economía 2016- 2022
- Plan estratégico Sectorial turismo 2016- 2022
- Plan Estratégico Institucional SECTUR
- Plan Estratégico Institucional SE

Los programas 103. Promoción turística, 195. Planeación turística y desarrollo estratégico, así como el programa 161. Impulso a la economía, a través de sus acciones, buscan cumplir con lo establecido en el Plan Estratégicos Sectoriales Turismo 2016-2022 y el Plan Estratégico Sectorial Impulso a la Economía 2016-2022. Dichos planes se encuentran vinculados a los objetivos y líneas de acción establecidos en el eje IV. Oaxaca Productivo e Innovador del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

A su vez, los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022, se alinean con la Agenda 2030 y buscan cumplir con uno de los objetivos de desarrollo sostenible caracterizado como “trabajo decente y crecimiento económico” mediante la meta de “buscar, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

**Tabla 7.**

*Intervenciones públicas de planeación y promoción turística y su alineación con los principales instrumentos de planeación.*

<b>Objetivo PED 2016-2022</b>	<b>Objetivo PES</b>	<b>Agenda 2030</b>	<b>PEI Objetivo Institucional</b>	<b>Programa presupuestario</b>
Promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.	Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	Trabajo decente y crecimiento económico.	Promover los destinos turísticos del estado, para posicionar a "Oaxaca" en la mente del consumidor.	103. Promoción turística
Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.	Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	Trabajo decente y crecimiento económico.	Desarrollar productos turísticos en los municipios con vocaciones turísticas para diversificar su oferta.	195. Planeación turística y desarrollo estratégico
Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	Incrementar la productividad de las Unidades Económicas y emprendedores del estado de Oaxaca.	Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación e Infraestructura  Reducción de las Desigualdades.	Impulsar el desarrollo de capacidades empresariales  Propiciar el aumento de la competitividad en unidades económicas comerciales	161. Impulso a la economía.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- No aplica para esta pregunta.

7. ¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran vinculadas a los programas presupuestarios con orientación a resultados?

Valoración: 2

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información suficiente para responder la pregunta.
1	Las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran vinculadas a los programas presupuestarios.
2	Las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran vinculadas a los programas presupuestarios con orientación a resultados estableciendo indicadores de desempeño.

Las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran vinculadas a los programas presupuestarios y están orientados de manera correcta a resultados al establecer objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño, además de definir y alinear los programas presupuestarios y sus acciones a través del ciclo de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Las principales intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran vinculadas a los programas presupuestarios: 103. Promoción Turística y 195. Planeación Turística y Desarrollo Estratégico.

El programa presupuestario 161. Impulso a la Economía. Implementa acciones de promoción de productos de las unidades económicas locales mediante medios electrónicos y eventos comerciales. Estas promociones atienden en gran parte el sector turístico, pues han abierto espacios para el turismo de negocios y han expuesto a Oaxaca a nivel mundial con distintos eventos, como lo es la Feria Internacional del Mezcal.

Por otra parte, el segmento turístico cultural en Oaxaca es de los más presentes, por lo que es necesario que se implementen acciones dirigidas que se proteja el patrimonio cultural, se **fomenten y difundan** las diversidades culturales. En este sentido, las acciones que se implementan en materia de cultura son complementarios e indispensables para el desarrollo turístico en la entidad. Es por esto que la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca ha implementado tres programas en los que ha dirigido sus esfuerzos de la siguiente manera: programa 147. Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales; programa 201. Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial; programa 203. Desarrollo sustentable y sostenible de la producción cultural.

Como ya se ha mencionado antes, la orientación a resultados es un modelo organizacional que pone énfasis en el resultado de la intervención del gobierno más que en la entrega de bienes y servicios. Para ello, debe definir objetivos claros y establecer indicadores para su medición, seguimiento de avances y la evaluación de los resultados alcanzados.

Todos los programas presupuestarios que contienen las intervenciones de planeación y promoción turística cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados que es una herramienta de planeación que identifica los objetivos de los programas así como sus productos e incorpora indicadores de desempeño para la medición de los resultados. Se analizaron las MIR's de los programas enunciados y todas ellas contienen los elementos suficientes para la determinación de sus objetivos, secuencia lógica en la realización de actividades para la entrega de los bienes y servicios, así como la integración de los indicadores de desempeño adecuados para la medición de ellos.

En el Anexo 6 se puede observar a detalle la vinculación de las intervenciones de planeación y promoción turística a los programas presupuestarios.

La Matriz de Indicadores para Resultados de cada programa presupuestal se puede consultar en: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion\\_resultados.html](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html)

**Aspectos susceptibles de mejora**

- No aplica para esta pregunta

c. *Cooperación interinstitucional*

**8. ¿Cuáles han sido los actores principales y sus intervenciones para el desarrollo del sector turístico?**

**Valoración: NA**

**Actor:** Secretaría de Turismo.

**Objetivo de las intervenciones:**

- Posicionar a Oaxaca en los mercados nacionales e internacionales mediante el diseño y aplicación de campañas que promueven los productos y servicios turísticos del estado.
- Fortalecer la oferta turística estatal mediante el desarrollo de productos turísticos en municipios con vocación turística.

**Intervenciones:**

- Implementación de campañas de promoción turística nacionales e internacionales.
- Participación en eventos de fomento turísticos nacionales e internacionales.
- Se destinan esfuerzos para atraer eventos de reunión y romance.
- Implementación convenios de coordinación interinstitucional en materia de turismo.
- Desarrollo de proyectos estratégicos de turismo.
- Da seguimiento a las acciones implementadas en materia de turismo de reuniones y romance en los municipios con vocación turística.
- Implementa programas de equipamiento turístico.
- Ejecuta proyectos para el fortalecimiento de las infraestructuras turísticas.

**Actor:** Secretaría de Economía.

**Objetivo de las intervenciones:**

- Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

**Intervenciones:**

- Promociona productos de las unidades económicas locales mediante medios electrónicos y eventos comerciales.
- Proporciona asesoría y capacitaciones en materia de productividad y competitividad a unidades económicas del estado, incluidas las del sector turístico.
- Proporciona subsidios y créditos en condiciones preferenciales a personas morales y físicas, incluidas las dedicadas al sector turístico.
- Vincula a las unidades económicas locales con oportunidad para el establecimiento de relación comercial con empresas locales, nacionales e internacionales .
- Participación en ferias y eventos de promoción económica, beneficiando en gran parte al turismo de negocios.
- Vinculación con organismos para la adquisición de certificaciones para los bienes producidos por las empresas integradas al proyecto

**Actor:** Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

**Objetivo de las intervenciones:**

- Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo oaxaqueño como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.

**Intervenciones:**

- Aporta recursos económicos al programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias del estado, incluidos los municipios con vocación turística.
- Promueve y fomenta la expresión cultural dentro y fuera del estado.
- Capacita y actualiza a artistas, promotores y gestores culturales.
- Implementa y opera el portal web de información cultural.
- Opera y administra los espacios culturales en el estado.
- Realiza campañas de promoción y difusión cultural y artística.
- Fomento y rescate gastronómico y de las cocinas tradicionales.

**Actor:** Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad.

El IODEMC trabaja coordinadamente con la Secretaría de Economía en el programa presupuestal *impulso a la economía* dentro del cual sus intervenciones están dirigidas a emprendedores, micros, pequeñas y medianas empresas en materia de competitividad.

**Objetivo de las intervenciones:**

- Impulsar la política estatal en materia de apoyo a los emprendedores, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, propiciando su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.

**Intervenciones:**

- Proporciona asesoría y capacitaciones en materia de productividad y competitividad a unidades económicas del estado, incluidas las del sector turístico.
- Proporciona subsidios y créditos en condiciones preferenciales a personas físicas, incluidas las dedicadas al sector turístico.

**Actor:** Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

**Objetivo de las intervenciones:**

- Impulsar el desarrollo artesanal, por medio de programas de investigación, desarrollo, abasto de materias primas e insumos, capacitación, fortalecimiento, financiamiento, promoción, comercialización y difusión.

**Intervenciones:**

- Proporciona asesoría y capacitaciones a los artesanos del estado.
- Integración de personas al padrón artesanal para recibir los apoyos dirigidos a este sector de la población.

- Vincular a los artesanos locales para el establecimiento de relación comercial con empresas locales, nacionales e internacionales.
- Promocionar los productos de los artesanos por medios electrónicos.

Como se puede apreciar son diversas las intervenciones para el desarrollo del sector turístico, en donde se observan acciones de promoción, difusión, capacitación, financiamiento y vinculación. Estas acciones idealmente deben permear todos los sectores turísticos del estado para su máximo aprovechamiento y desarrollo, por lo que resulta necesario observar la totalidad de sus sectores e identificar de manera breve algunas acciones realizadas en torno a ellos.

Conforme al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, existen en el estado 16 tipos de turismo que pueden ser aprovechados, los cuales son:

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Turismo Académico.              | 10. Turismo Gastronómico.              |
| 2. Turismo Alternativo.            | 11. Turismo Médico o Turismo de Salud. |
| 3. Turismo Arqueológico.           | 12. Turismo Religioso.                 |
| 4. Turismo Cultural.               | 13. Turismo Rural y Comunitario.       |
| 5. Turismo Deportivo.              | 14. Turismo Social.                    |
| 6. Turismo de Aventura.            | 15. Turismo Sustentable.               |
| 7. Turismo de Compras.             | 16. Turismo Vivo o Etnográfico.        |
| 8. Turismo de Negocios.            | 17. Turismo Rosa.                      |
| 9. Turismo Ecológico o Ecoturismo. | 18. Geoturismo.                        |

El Gobierno del Estado de Oaxaca ha realizado distintas acciones en la mayoría de estos tipos de turismo susceptibles de ser aprovechados, a continuación se mencionan algunos ejemplos recientes de intervención<sup>1</sup>.

### **Turismo Alternativo, de Aventura y Ecoturismo.**

La Secretaría de Turismo de Oaxaca participó junto con la empresa Expediciones Sierra Norte en el Tianguis Turístico de México 2022 en donde se recibió el Reconocimiento a la Innovación del Producto Turístico Mexicano 2022 en la categoría Turismo de Naturaleza por el producto “Sierra Norte, ¡Una ruta sin límites!”. Las iniciativas que reciben esta distinción, son aquellas que contribuyen a la innovación del producto turístico nacional de las pequeñas y medianas empresas turísticas de los diferentes destinos del país. El proyecto en Oaxaca se originó en el año 2017 con el apoyo financiero del Gobierno del Estado y con la alianza estratégica entre Expediciones Sierra Norte y Wheel The World, una empresa chilena que promueve viajes accesibles alrededor del mundo, teniendo como resultado una oferta actividades de ecoturismo con acceso a personas con discapacidad, ofreciendo los siguientes productos turísticos: hospedaje en cabañas, caminatas, ciclismo de montaña, observación de aves y actividades con familias locales

### **Turismo Arqueológico.**

---

<sup>1</sup> La información de las acciones mencionadas fue recabada de los informes de gobierno (2017 – 2021), [www.oaxaca.gob.mx](http://www.oaxaca.gob.mx) y diversas notas periodísticas.



Las intervenciones en materia de promoción y difusión, como las campañas “Oaxaca vive en ti” y su segunda etapa llamada “Oaxaca ¡Vívelo!” se enfocaron en promocionar la reapertura de actividades turísticas en los principales destinos del estado, en las que se integran las zonas arqueológicas de Monte Albán y Mitla.

### **Turismo Cultural.**

Por parte del turismo cultural existe una amplia gama de intervenciones dentro de las cuales resaltan a nivel nacional e internacional las relativas a las celebraciones del “Día de Muertos en Oaxaca” y la Guelaguetza, celebración en la que se efectúan presentaciones folklóricas, culturales y deportivas, sobresaliendo El *Bani Stui Gulal* y la Leyenda de la princesa Donají, hija del rey zapoteca Cosijoeza y de la princesa Coyolicatzin.

### **Turismo Deportivo.**

En el año 2021 la SECTUR en coordinación con el Municipio de Huatulco organizaron el programa representativo del “XXIX Torneo Internacional de Pesca Deportiva del Pez Vela” en Santa Cruz Huatulco, así como el “XVI Campeonato Nacional de Big Game Trolling Huatulco 2021”, evento de pesca deportiva que contó con la participación de equipos de por lo menos 20 entidades de la República Mexicana.

### **Turismo de Compras**

Se han desarrollado campañas de difusión en las que se integran las comunidades con oferta de artesanías y de los mercados tradicionales, así como eventos con impacto mundial tal como la Feria del Mezcal, la Feria de la Tlayuda y la Feria del Tejate.

### **Turismo de Negocios.**

Oaxaca participó en la Expo IBTM Américas 2021, encuentro internacional líder en turismo de negocios y viajes de incentivos, el más importante de América Latina en su tipo, llevado a cabo en la Ciudad de México y que reunió a más de 300 compañías nacionales e internacionales organizadoras de congresos y convenciones. En esta Expo, la Secretaría de Turismo de Oaxaca logró establecer 114 citas con especialistas del sector de turismo de reuniones de Latinoamérica.

Aunado a lo anterior, se realizó en el Congreso para la Reactivación Estatal de Convenciones y Eventos (CRECE), para dar a conocer que Oaxaca se encuentra en condiciones para ser sede de encuentros y convenciones nacionales e internacionales. A este congreso asistieron 35 empresarios y miembros de las principales asociaciones y cámaras del turismo de reuniones del país, quienes conocieron todas las ventajas que Oaxaca ofrece para este segmento de viaje, con una derrama económica de 4,800,000 pesos.

### **Turismo Gastronómico.**

La participación en planeación, promoción e implementación en el turismo gastronómico es amplio, para lo que se han desarrollado diversas acciones y eventos como el “Primer Festival del Mole”, celebrado en el año 2021 en el municipio de Teotitlán del Valle, o la serie de actividades de la jornada “Septiembre Gastronómico”, dirigido a colocar a la entidad como principal destino del país en esta especialidad turística.

Otra intervención importante en la que participan la SECULTA y la SECTUR es el “Encuentro de Cocineras Tradicionales de Oaxaca” en la que se presentan cocineras de las ocho regiones oaxaqueñas, mostrando los trajes típicos de sus lugares de origen y compartiendo su historia y sazón a través de sus platillos típicos.

### **Turismo Médico o de Salud.**

En el mes de junio del año 2021 se recibió la placa “Huatulco Wellness” como parte de las acciones de promoción de las Bahías de Huatulco como el primer destino mexicano especializado y certificado en turismo de bienestar. Junto con esta placa se recibe el Sello de Salud y Bienestar que acredita la calidad de la atención médica, seguridad hospitalaria, respeto a la normatividad vigente y a las políticas nacionales de salud, por la Secretaría de Turismo federal con el aval y presencia del Consejo Internacional de Turismo de Salud y Wellness (CITURSW).

### **Turismo Religioso.**

Una de las intervenciones analizadas en esta evaluación es la referente al establecimiento de 10 rutas turísticas que agrupan a los municipios con vocación turística. Dentro de estas rutas se encuentra la Ruta de la Fe, que contempla tres regiones del estado, iniciando en los Valles Centrales, pasando por la Sierra Sur y terminando en la Costa. El principal atractivo de esta ruta es la visita al Santuario de la Virgen Inmaculada de Juquila

### **Turismo Rural y Comunitario.**

Oaxaca será sede en el mes de octubre de 2022 del sede del Tianguis Turístico de Pueblos Mágicos 2022, este tianguis es un espacio de intercambio comercial y de promoción para los 132 pueblos mágicos de México. Este evento se realizará en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca y tiene como objetivo destacar y promover el turismo regional.

Se realizan diversas campañas de promoción y difusión para eventos como el “Carnaval Putleco”, de Putla Villa de Guerrero, además del trabajo conjunto con la comunidad de Santa Catarina Juquila que en el año 2020 obtuvo el reconocimiento como “Pueblo Mágico”, sumándose así a los ya reconocidos: Capulálpam de Méndez, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Pablo Villa de Mitla, Huautla de Jiménez, y Mazunte en Santa María Tonameca.

### **Turismo Sustentable.**

En un trabajo coordinado entre el gobierno estatal y el local, el “Pueblo Mágico” Capulálpam de Méndez obtuvo el sello internacional “Best Tourism Villages” (“Mejores Villas Turísticas”), que se otorga a pueblos cuya actividad turística contribuye a reducir desigualdades regionales y a preservar la identidad comunitaria, a preservar sus sistemas de conocimientos, su gastronomía, diversidad biológica y cultural, así como el respeto a sus valores y actividades locales

### **Turismo Vivo o Etnográfico.**

En el mes de marzo del 2021 se sostuvo una reunión con el embajador de la República de Francia en México, mediante la cual se fortaleció la hermandad entre ambas naciones, además de incentivar la unidad de sus culturas, establecer acciones para la preservación de las lenguas indígenas de Oaxaca y, particularmente, generar estrategias para la promoción de la oferta turística de nuestra entidad, sentando las bases para posteriores acciones de beneficio común entre México, Francia y Oaxaca.

De la misma manera, se sostuvieron reuniones con personal de la Embajada de México en Uruguay y la Asociación Turística de la ciudad de Montevideo, capital de ese país, en la cual se estableció un esquema conjunto de información y retroalimentación turística para la generación de nuevas rutas, promoción y proyectos en el ámbito de la recuperación responsable del turismo.

### **Turismo Rosa**

En el año 2021 por parte de la Asociación Internacional Gay y Lésbica de viajes (*IGLTA*) y la empresa *Queer Destinations*, se llevó a cabo una capacitación con enfoque inclusivo que benefició a 74 prestadores de servicios en el estado, además se firmó una carta de intención para iniciar acciones de desarrollo y difusión de la oferta turística de la entidad, dirigida a ese segmento de viajes en mercados internacionales. En esta temática, la Secretarías de Turismo de la Ciudad de México y de los estados de Oaxaca y Michoacán, firmaron un convenio en materia de turismo lgbt+, cuyo objetivo es fijar programas de intercambio y colaboración en torno a ese segmento estratégico para la diversificación del turismo.

Como ha quedado en evidencia, se ha permeado la mayor parte del sector turístico orientadas a su desarrollo. A pesar de esto, existen tres sectores del turismo que no se han visto beneficiados de igual manera que los anteriores descritos.

### **Turismo Académico y Geoturismo.**

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se desarrolló el “Plan estratégico de apoyo para el desarrollo turístico de los municipios que integran el Geoparque Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Mixteca Alta”, siendo el Geoparque de la Mixteca Alta uno de los 177 Geoparques existentes en el mundo y que comprende nueve municipios ubicados en el occidente del estado con una superficie total de 415 km<sup>2</sup>.

Para el turismo académico en específico se muestran posibilidades de aprovechamiento con la reciente inauguración de la extensión académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en Oaxaca o las futuras 5 facultades de estudios de esta misma institución a construirse en el año 2023 en el predio donado por el Gobierno del Estado de Oaxaca en el que se encontraban anteriormente las instalaciones del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En cuanto al Turismo Social, es necesario implementar acciones que impulsen el acceso al turismo del sector de la población que carece de posibilidades financieras para disfrutar del turismo comercial, pero que también tiene necesidades humanas de recreación, descanso, diversión y de conocer otros ambientes.

### **Aspectos susceptibles de mejora:**

- Por parte de la Secretaría de Turismo, realizar acciones dirigidas al sector “Turismo Social” y con esto atender los 16 tipos de turismo señalados por la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**9. ¿Existe una cooperación interinstitucional y/o intersectorial (social, público y privado) para el impulso al desarrollo turístico y económico? ¿Cómo se ha instrumentado?**

**Valoración: NA**

En Oaxaca existe una cooperación interinstitucional e intersectorial que ha impulsado al desarrollo turístico y económico. Son numerosas las acciones que se identifican así que a continuación se redactarán algunas de ellas que son consideradas relevantes y enseguida se enlistarán los principales convenios y acuerdos que se han generado para la temática que nos atañe.

Como parte del impulso al desarrollo turístico y económico es de vital importancia la participación de las instituciones públicas del estado con otras instituciones pertenecientes a sectores sociales, privados y público de diferentes órdenes de gobierno. Las principales instituciones públicas del estado involucradas en esta dinámica son la Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad, y la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, entre otras. Estas instituciones han realizado trabajo vinculado entre ellas y con otras pertenecientes a distintos sectores, de manera resumida algunas acciones importantes que permiten reconocer esta labor de coordinación se describen a continuación.

Como parte de una colaboración interinstitucional entre la SECTUR, la SECULTA y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, se contó con la participación protagónica de Oaxaca durante el año 2019 en el Festival Lille3000, mismo que rompió récord de asistencia al reunir a más de 2.5 millones de personas para admirar expresiones artísticas como alebrijes gigantes y música tradicional en Francia, un evento que sin lugar a dudas apoya el posicionamiento turístico cultural de Oaxaca. Bajo esta misma perspectiva, también se contó con la representación de la Guelaguetza ante el Consejo de Seguridad de la ONU en su sede en Nueva York, como muestra mexicana del acto de “dar y compartir” compartiendo un poco de la riqueza cultural que presenta el estado de Oaxaca con sus 16 etnias que lo caracterizan.

Por otra parte, desde el año 2017 se ha realizado el Encuentro de Cocineras Tradicionales de Oaxaca, cuyo objetivo es promover, conservar y difundir las cocinas tradicionales de todos los municipios del estado como parte de la riqueza cultural. En este evento organizado por la SECULTA participa la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y la Asociación de Cocineras Tradicionales de Oaxaca. Además de estas colaboraciones, se cuenta con la cooperación de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) proporcionando transporte gratuito en diferentes rutas desde y hacia el lugar de realización del evento.

Por su parte, la Secretaría de Economía coordinó el Foro Internacional Vive Mezcal, diseñado para fomentar la interacción directa entre productores, envasadores, comercializadores, distribuidores, compradores, emprendedores, empresarios, proveedores e inversionistas del mezcal. Su primera edición se realizó del 12 al 14 de septiembre de 2019 en la ciudad de Oaxaca, este evento tiene por objetivo potenciar el desarrollo de la categoría de mezcal, generar oportunidades de negocio y difundir la cultura del mezcal. Estos esfuerzos del gobierno de Oaxaca, a través de su Secretaría de Economía, han hecho que los actores del ecosistema se consoliden como una industria prometedora tanto a nivel nacional como internacional, impulsando el turismo de negocios y el desarrollo económico de la entidad. Por otra parte, los artesanos que elaboran alebrijes, coordinados con el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y la directiva de la

Secretaría de Economía solicitaron y obtuvieron la Indicación Geográfica que es un distintivo internacional en apoyo a la protección de copia y plagio de estas artesanías.

Aunado a los ejemplos de implementación de la coordinación interinstitucional e intersectorial, existen acuerdos de cooperación para el impulso al desarrollo turístico y económico. La SECTUR como ente rector de la temática y el IOA como participante realizaron acuerdos de cooperación con distintas instituciones públicas y privadas para el desarrollo económico del estado por medio del sector turístico.

En este sentido, se formalizaron los acuerdos mediante documentos oficiales por parte de la SECTUR que se llevaron a cabo a través del Consejo Consultivo de Turismo de Oaxaca, por este medio se les dio seguimiento y se vincularon con diversas intervenciones. De acuerdo con las actas del Consejo Consultivo de Turismo de Oaxaca se realizaron los siguientes acuerdos:

**Tabla 8**

*Principales acuerdos en favor del impulso turístico y económico.*

<b>Tipo de cooperación intersectorial</b>	<b>Participantes</b>	<b>Producto / Objetivo</b>	<b>Año</b>
Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Directivo de la JATA (Asociación de Agencias de Viajes de Japón) .</li> <li>CPTM (Consejo de Promoción Turística de México).</li> </ul>	Visita de la revista Crea Traveller. Documental “Las cosas queridas del mundo” Nhk Japan Tv.	2018
Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tours operadora mayorista “Contacto selecto”.</li> </ul>	Promoción y venta de los destinos turísticos de Oaxaca.	2018
Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>CPTM (Consejo de Promoción Turística de México).</li> <li>El Tiempo de Colombia .</li> </ul>	Emisión de reportajes de Oaxaca, Bahías de Huatulco y Puerto Escondido.	2018
Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Seguridad Pública .</li> </ul>	Capacitación con enfoque turístico de los policías en los municipios con vocación turística como San Martín Tilcajete.	2018
Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> </ul>	Plan estratégico de apoyo para el desarrollo turístico de los municipios que integran el Geoparque Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Mixteca Alta.	2018

Tipo de cooperación intersectorial	Participantes	Producto / Objetivo	Año
Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>OCV (Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca).</li> </ul>	Atracción de Consejos Internacionales en Huatulco, para posicionar al destino como la sede principal y preferencial de eventos de Turismo Wellnes en Latinoamérica.	
Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>CEA (Comisión Estatal del Agua).</li> <li>Consejo Turístico y Empresarial para el desarrollo integral y sustentable de la costa A.C.</li> <li>Comité de playas limpias de Santa María Colotepec.</li> </ul>	Gestión de convenios para llevar a cabo el saneamiento de la bahía principal de Puerto Escondido. Mediante el oficio CEA/UASyED/0352/2019,	2019
Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Nacional Forestal.</li> <li>Consejo Turístico y Empresarial para el desarrollo integral y sustentable de la costa A.C.</li> </ul>	Programas de reforestación en el cauce del río Regadío en Puerto Escondido. Mediante el oficio CNF/GEO/1294/2019	2019
Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiduría de turismo de San Pablo Villa de Mitla.</li> </ul>	Difusión y promoción del municipio. Se realizaron una serie de actividades para resaltar las tradiciones y costumbres de la localidad, dentro de las cuales se encuentran: Feria Anual de San Pablo Villa de Mitla 2019, Equinoccio de primavera Villa de Mitla 2019, Guelaguetza en Mitla 2019 y Festividades del día de muertos 2019.	2019
Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECTUR.</li> <li>Sector turístico.</li> </ul>	Protocolo de seguridad e higiene para la atención de COVID 19.	2019
Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo de Diplomacia Turística.</li> <li>Consulado de México en Los Ángeles.</li> </ul>	Promoción internacional de Puerto Escondido. Participación en el evento denominado "Annual WWT Southern California 2020".	2020
Privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>TELMEX.</li> </ul>	Acuerdos para la solución de los problemas de conexión de la red de fibra óptica en Puerto Escondido.	2020

Por parte del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y con el objetivo de impulsar a los artesanos oaxaqueños se realizaron los siguientes acuerdos interinstitucionales:

**Tabla 9***Acciones interinstitucionales por parte del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.*

<b>Tipo de cooperación intersectorial</b>	<b>Participantes</b>	<b>Productos</b>	<b>Año</b>
Social	Museo Textil de Oaxaca.	Convenio de COMODATO.	2022
Social	CORTV.	Difusión a los artesanos Oaxaqueños.	2022
Público	Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET).	Capacitaciones para desarrollar el programa “mi capacitación ahora” e instrumentar a los artesanos en el aumento de su productividad y competitividad.	2022
Público	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).	Capacitación para el sector artesanal y con ello promover mecanismos de difusión de la cultura artesanal en el estado de Oaxaca y sus municipios a través de concursos de arte popular.	2022
Público	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT)	Programas de capacitación para el sector artesanal en los estados de Tabasco y Oaxaca. Promover mecanismos de difusión de la cultura artesanal.	2022

Gracias a las acciones coordinadas del sector turístico y económico del estado, Oaxaca ha podido crecer económicamente y se ha posicionado como uno de los mejores destinos turísticos a nivel mundial. Cuenta de lo anterior se tiene que en el año 2018 se tuvo un crecimiento del 4% colocándose en 4to lugar de los estados mejor posicionados según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Así también, en los años 2020 y 2022 la revista Travel + Leisure reconoció a Oaxaca como la mejor ciudad del mundo para visitar.

**Aspectos susceptibles de mejora**

- No aplica para esta pregunta

d. *Desempeño de las intervenciones públicas*

**10. ¿Los indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del desarrollo turístico son adecuados para la medición de sus aspectos sustantivos?**

**Valoración: 2**

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información suficiente para responder la pregunta.
1	Se cuenta con indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del desarrollo turístico y ninguno o solo algunos de ellos son adecuados para la medición de sus aspectos sustantivos.
2	Se cuenta con indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del desarrollo turístico y además la totalidad de ellos son adecuados para la medición de sus aspectos sustantivos.

Los indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del desarrollo turístico son adecuados para la medición al encontrarse dirigidos directamente a medir el grado de cumplimiento e impacto de las acciones establecidas en los aspectos sustantivos de esta intervención además de ser monitoreables.

Se entendió como aspecto sustantivo a los productos establecidos por los programas presupuestarios que incidieron en el desarrollo turístico de la entidad y que se encuentran fundamentados por los principales instrumentos de planeación (Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022, MIR de los programas 103.Promoción Turística, 195.Planeación turística y desarrollo estratégico).

El manual para el diseño y construcción de indicadores de desempeño del CONEVAL establece que un indicador es adecuado cuando el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo.

Para el análisis de esta pregunta se tomaron en consideración 8 indicadores, mismos que en su totalidad presentan una respuesta positiva en la característica “adecuado” conforme a la Metodología del Marco Lógico:

1. Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo.
2. Tasa de variación de la afluencia turística.
3. Estadía promedio.
4. Tasa de variación de la inversión extranjera directa en el estado.
5. Porcentaje de municipios con vocación turística evaluados.
6. Porcentaje de productos turísticos diversificados.
7. Porcentaje de planes estratégicos desarrollados.
8. Porcentaje de campañas turísticas realizadas.



La descripción a detalle de estos indicadores se encuentra en el Anexo 3 que expone el nivel de objetivo que representan, nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta, comportamiento y cumplimiento con los criterios solicitados por la metodología: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Tomando en cuenta que la pregunta versa en si los indicadores para medir el desarrollo turístico que se implementan son adecuados, analizaremos si la información que proporciona el indicador es relevante y apropiada para describir los logros de los programas 103 y 195. En este sentido, es posible clarificar la respuesta tomando en consideración que el objetivo de las intervenciones presentadas ha sido incrementar la afluencia turística en la entidad para generar una mayor derrama económica en beneficio de las y los oaxaqueños. Dado lo anterior, se cuenta con tres indicadores del nivel “resultados” que miden lo referido en el objetivo:

- **Tasa de variación anual de la derrama económica generada por la actividad turística:**
  - El objetivo de este indicador es conocer el crecimiento anual de la contribución generada por el turismo que visita la entidad con relación a los años anteriores. A mayor incremento en la derrama económica generada por el turismo, mayor desarrollo económico en la entidad.
- **Tasa de variación de la afluencia turística en los destinos tradicionales:**
  - El objetivo es conocer el incremento o decremento de turistas que llegaron a los destinos turísticos de la entidad. El aumento del indicador implica mayor llegada de visitantes nacionales y extranjeros en el estado.
- **Estadía promedio:**
  - Mide la permanencia de los visitantes en los destinos turísticos en la entidad. A mayor turistas por noche, mayor estadía y por ende mayor derrama económica dentro del estado.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- No aplica.

## 11. ¿Se cuenta con información sistematizada que permita el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas en turismo?

**Valoración: 2**

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información suficiente para responder la pregunta.
1	Las intervenciones públicas en turismo cuentan con información sistematizada.
2	Las intervenciones públicas en turismo cuentan con información sistematizada que permite su seguimiento y evaluación.

Para justificar la respuesta de esta pregunta es importante tener en cuenta que el seguimiento se entiende como un análisis continuo, sistemático y objetivo de una intervención pública. Por su parte la evaluación retoma la información del seguimiento con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (CONEVAL, 2013).

Las intervenciones en materia de turismo se encuentran sistematizadas y divididas en tres tipos de información: identificación de la entidad rectora en la materia; acciones-intervenciones públicas en turismo; e indicadores de desempeño.

La dependencia ejecutora de las principales intervenciones que es la Secretaría de Turismo define sus funciones, la misión para la cual es creada, sus programas presupuestarios y la descripción de sus intervenciones desde el sitio web [www.oaxaca.gob.mx/sectur](http://www.oaxaca.gob.mx/sectur).

Para profundizar en el tema de seguimiento y evaluación se puede consultar las acciones-intervenciones públicas desde la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios correspondientes desde el sitio web: [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion\\_resultados.html](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html). Con la información dispuesta en estas matrices es posible realizar el análisis de los objetivos de las intervenciones así como el alcance de los objetivos por medio de los indicadores y metas establecidas.

Por otra parte, se cuenta con información detallada acerca de los indicadores de la actividad turística en el sitio web: [www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas](http://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas). Aquí se encuentra información disponible y actualizada acerca de la afluencia turística, estadía promedio, derrama económica, el Producto Interno Bruto Turístico estatal y mucha más información que permite el análisis conjunto de la intervención así como sus resultados e impactos para determinar su pertinencia y alcance de los objetivos.

A través del Sistema de Georeferenciación de la Política Social que contiene el Padrón Único de Beneficiarios es consultable la información acerca de la población y área de enfoque beneficiada con las intervenciones públicas en turismo, dicho sistema se encuentra disponible en: <https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>.

Como se puede observar, con la información sistematizada es posible realizar el análisis continuo, sistemático y objetivo de las intervenciones en turismo, sin embargo, es recomendable que se cuente con las matrices de indicadores para resultados en el sitio web de la Secretaría de Turismo para poder acceder a ellas de manera ágil sin tener que acceder a sistemas externos.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- Cargar las matrices de indicadores para resultados en el sitio web de la Secretaría de Turismo para poder acceder a ellas de manera ágil.

## 12. ¿Cuál ha sido el comportamiento histórico de los indicadores de desempeño y cumplimiento de metas de los programas de Planeación y promoción turística?

### **Valoración: NA**

El comportamiento histórico de los indicadores de desempeño y cumplimiento de metas de los programas de planeación y promoción turística han sido favorables. Se muestra una disminución en los resultados obtenidos por algunos indicadores a causa de eventos ajenos a la operación de los programas, tales como el conflicto socio-político presentado en el municipio de Nochixtlán que impidió el ingreso de turistas al estado, los terremotos del 7 y 19 de septiembre del año 2017 y principalmente la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV 2 que paralizó los mercados nacionales e internacionales.

La mayor caída de los indicadores se presentó en el año 2020 como consecuencia de la contingencia sanitaria. A pesar de esto, en el año 2021 se visualiza un repunte de los indicadores como consecuencia de las políticas reaccionarias implementadas por el gobierno del estado, tal es el caso del plan emergente COVID-19 que contrarrestó en cierto grado los efectos negativos de la pandemia.

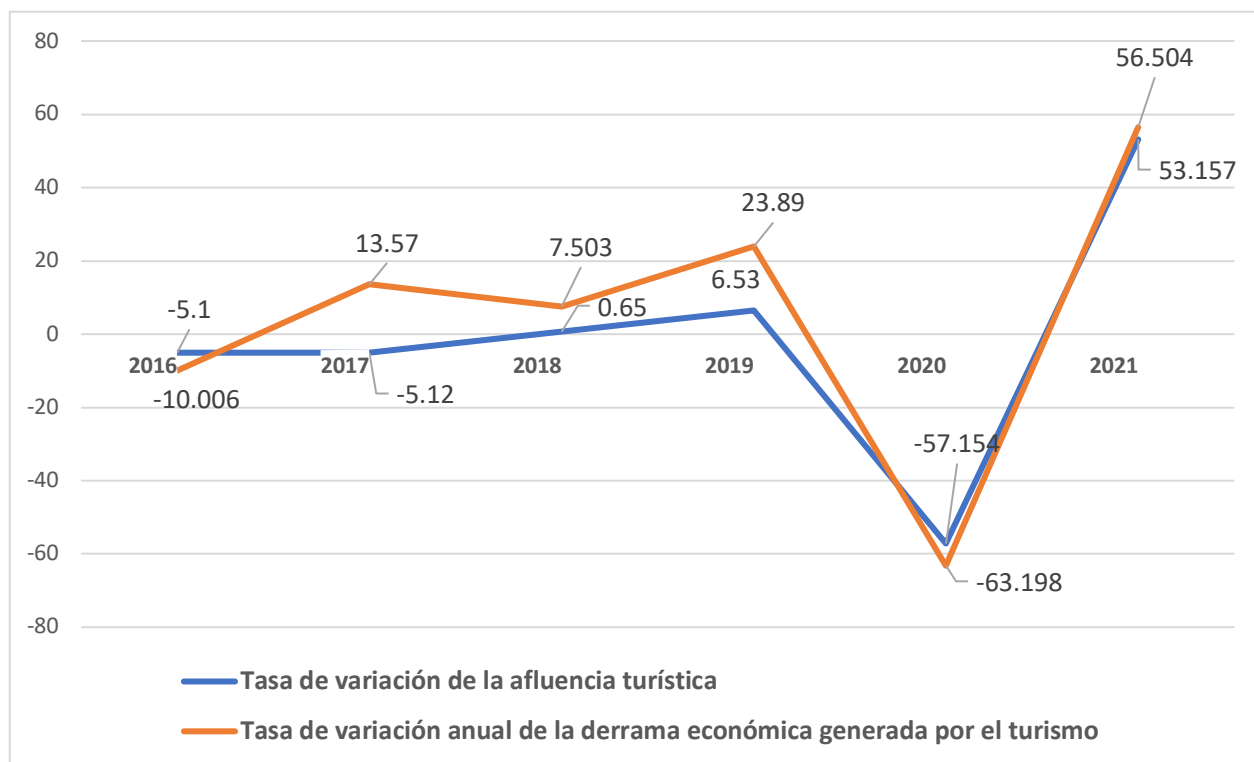
Los programas presupuestarios de planeación y promoción turística implementados en la entidad son el 103. Promoción turística y el 195. Planeación turística y desarrollo estratégico. Estos programas cuentan con indicadores dispuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados respectiva, que para el análisis de esta pregunta, se tomarán los contenidos en los niveles Fin, Propósito y Componente. El desglose de las metas y los resultados obtenidos se encuentran en la Tabla 10 *Históricos de indicadores de los programas y sus metas*.

En cuanto a los indicadores de resultados se cuenta con que la **tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo** tiene como objetivo medir el crecimiento anual de la contribución generada por el turismo que visita la entidad con relación a los años anteriores. Como se puede observar en la tabla 10, el año que presentó un mayor valor fue el 2021 con una tasa de variación del 56.504. Estos resultado muestra la capacidad de resiliencia al recuperarse del año 2020 en la caída a causa del COVID- 19 de -63.198 Como resultado del incremento histórico del valor de dicho indicador y su recuperación ante la contingencia señalada, se asevera que existió desarrollo económico de la entidad.

Con respecto a la **tasa de variación de la afluencia turística**, se observó un repunte significativo al pasar de -57.154 en el año 2020 a 53.157 en el 2021. El aumento del indicador implicó una mayor llegada de visitantes nacionales y extranjeros a Oaxaca que como se presenta en la figura 1 está relacionada con la derrama económica generada por este sector. Otro de los indicadores asociados a los programas presupuestales es la **estadía promedio** de los turistas en la entidad que pasó de 1.670 días en el año 2020 a 1.740 para el 2021. Lo que implica que ahora los visitantes encuentran más destinos y productos turísticos que han llevado a incrementar gradualmente el tiempo que destinan a permanecer en Oaxaca.

**Figura 1**

Comportamiento de la afluencia turística y la derrama económica de los años 2016 al 2021

**Tabla 10**

Histórico de indicadores de los programas y sus metas:

Indicador	Dato	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo</b>	Meta	ND	13.57	4.36	4	4.36	4.28
	Resultado	-10.006	13.570	7.503	23.890	-63.198	56.504
<i>Unidad de medida: Tasa.</i>							
<b>Tasa de variación de la Afluencia Turística</b>	Meta	ND	-5.12	0.65	6.53	-0.54	2.27
	Resultado	-5.100	-5.120	0.650	6.530	-57.154	53.157
<i>Unidad de medida: Tasa.</i>							
<b>Estadía promedio</b>	Meta	ND	1.67	1.65	1.67	1.7	1.73
	Resultado	1.50	1.620	1.700	1.720	1.670	1.740
<i>Unidad de medida: días.</i>							

Indicador	Dato	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Tasa de variación de la inversión extranjera directa en el estado</b>	Meta	ND	117.368	5	5	5	5
	Resultado	-34.301	155.600	13.740	-88.573	372.200	-141.670
<i>Unidad de medida: Tasa.</i>							
<b>Porcentaje de municipios con vocación turística atendidos</b>	Meta	ND	ND	ND	100	100	100
	Resultado	ND	ND	ND	100	0	100
<i>Unidad de medida: Porcentaje</i>							
<b>Porcentaje de municipios con diversificación de productos turísticos implementados.</b>	Meta	ND	ND	ND	100	100	100
	Resultado	ND	ND	ND	100	100	100
<i>Unidad de medida: Porcentaje</i>							
<b>Porcentaje de planes estratégicos desarrollados</b>	Meta	ND	ND	3	100	100	100
	Resultado	ND	ND	0	100	66.3	100
<i>Unidad de medida: Porcentaje</i>							
<b>Porcentaje de campañas turísticas realizadas</b>	Meta	ND	ND	1	100	100	100
	Resultado	ND	ND	1	180	100	100
<i>Unidad de medida: Porcentaje</i>							
<b>Porcentaje de eventos turísticos realizados</b>	Meta	ND	ND	1	100	100	100
	Resultado	ND	ND	1	129.4	62.3	100
<i>Unidad de medida: Porcentaje</i>							

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (años 2016 al 2021) de los programas presupuestarios 103 y 195.

Nota: Algunos indicadores pueden mostrar variaciones en los nombres y otros pueden no estar presentes en las MIR de algunos años debido a actualizaciones de indicadores realizadas durante los procesos de conformación de la estructura programática.

#### Aspectos susceptibles de mejora

- No aplica para esta pregunta.

**13. ¿En qué medida y en qué aspectos la aplicación de instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios ha permitido reorientar o mejorar las intervenciones?**

**Valoración: 1**

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con información suficiente para responder la pregunta.
1	Se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios.
2	Se cuenta con instrumentos suficientes para medir la satisfacción de los beneficiarios y sus resultados ha permitido reorientar o mejorar las intervenciones.

En referencia a la Agenda Estatal para la Modernización Administrativa (AEMA), misma que forma parte del “Modelo para Lograr y Mantener una administración Pública, Moderna y Transparente” y dando cumplimiento al Eje II Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo, se llevaron a cabo las encuestas para el monitoreo y medición de la satisfacción ciudadana por parte de la Secretaría de Turismo. Estas encuestas están dirigidas a conocer el grado de satisfacción de los usuarios que realizan algún trámite o reciben un servicio por parte de esta institución.

La encuesta denominada *monitoreo para la satisfacción ciudadana* consta de un formato que integra cinco preguntas orientadas a conocer la satisfacción de los usuarios con una frecuencia relativa de respuesta dividida en tres posibles: buena, regular o mala. Las preguntas contenidas en el formato son las siguientes:

1. ¿Cómo considera que fueron resueltas sus dudas durante su trámite o servicio?
2. ¿Cómo califica la información brindada por el ente público en los diferentes medios físicos? (tableros, trípticos, infografías).
3. ¿Cómo considera la imagen institucional del ente público? (señalética, filosofía institucional o uniforme).
4. ¿Cómo considera la atención durante su trámite o servicio?
5. ¿Qué tan completa considera la información difundida en los medios digitales? (página web y/o redes sociales).

Los resultados de las encuestas son contabilizados y promediados conforme a la respuesta “buena” y con esto se obtiene un porcentaje del grado de aceptación con los siguientes rangos:

- 0 a 59: Crítica.
- 60 a 79: Con riesgo.
- 80 a 100: Satisfactoria.

El resultado de las dos encuestas realizadas por parte de la SECTUR pertenecientes a los trimestres enero - marzo 2022 y abril- junio 2022 resultaron satisfactorias con un porcentaje de aceptación del 99% y 98% respectivamente. Como parte de los trabajos de la SECTUR se llevaron a cabo acciones de mejoramiento de la calidad de atención, que se encuentran

registradas en el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de esta Secretaría. De las 12 acciones de mejora comprometidas, el 49.98% de ellas se encuentran en la categoría de cumplidas, sin embargo, ninguna de ellas muestra evidencia o se considera que haya resultado como consecuencia de la implementación de los instrumentos de medición de la satisfacción de los usuarios y beneficiarios.

Por lo anterior, se da cuenta de que existen instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios, sin embargo, solo se cuenta con información de la implementación de ella para el primer y segundo trimestre del año 2022, sin mostrar evidencia que esto haya permitido reorientar o mejorar las intervenciones.

#### **Aspectos susceptibles de mejora**

- Se recomienda continuar con la implementación de la medición de la satisfacción de los usuarios y generar un plan de acción del uso de los resultados como evidencia de su utilización para la reorientación o mejoramiento de las intervenciones.



#### **14. ¿Cuáles son las estrategias o intervenciones que más han contribuido a detonar el potencial turístico en el estado?**

**Valoración: NA**

Para determinar si una estrategia o intervención ha contribuido a detonar el potencial turístico, es necesario que, basado en la evidencia, identificar si esta ha obtenido resultados que infieran el alcance del objetivo de estudio.

Dado lo anterior, la evidencia de mayor peso es la basada en el seguimiento de los indicadores que miden la finalidad y los objetivos de las intervenciones analizadas en el sector turístico. Estos indicadores se utilizaron para responder tres preguntas básicas que muestran los resultados que se obtienen cuando se detona el potencial turístico.

##### **Pregunta 1. ¿Ha incrementado la afluencia turística en el estado de Oaxaca?**

Si, la tasa de variación de la afluencia turística en Oaxaca que es el indicador que mide el incremento o decremento de turistas que llegan a la entidad se ha mostrado positiva, lo que testifica que a la entidad han estado arribando más turistas durante los años de ejecución de las acciones evaluadas<sup>2</sup>.

##### **Pregunta 2. ¿Los visitantes han aumentado su estadía en los destinos turísticos de la entidad?**

Si, el indicador de estadía promedio que mide la permanencia en días de los turistas en la entidad también se ha mostrado positivo, mostrando cada año un incremento en el tiempo que los turistas se quedan en Oaxaca como posible consecuencia de encontrar mayores y diversos productos turísticos.

##### **Pregunta 3. ¿Ha incrementado la derrama económica generada por la actividad turística en la entidad?**

Si, la tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo en la entidad ha mostrado un incremento importante durante los años de operación de las intervenciones evaluadas, lo que representa que en Oaxaca cada vez se captan mayores ingresos provenientes del turismo gracias a que cada vez se reciben más turistas y se quedan más tiempo en los destinos turísticos. Haciendo un análisis relacional, se concluye en que estos beneficios han sido gracias a que se han diversificado los productos turísticos, se han implementado programas estratégicos de promoción y se ha mejorado la conectividad de los destinos turísticos.

Del análisis relacional mostrado en el párrafo anterior se resaltan tres estrategias de intervención que han contribuido a detonar el potencial turístico en el estado, estas tres estrategias son:

1. Diversificación de productos.
2. Implementación de programas estratégicos de promoción.
3. Mejoramiento de la conectividad.

---

<sup>2</sup> Como se ha mencionado en ocasiones anteriores, se analiza discriminando las variables de conflictos sociales y contingencia sanitaria como factores ajenos a la operación del programa.

En este aspecto, se han encontrado acciones relevantes implementadas en cada estrategia que han contribuido visiblemente a la detonación del potencial turístico:

**Tabla 11**

*Principales estrategias y acciones detonadoras del potencial turístico.*

Estrategia	Principales acciones
Diversificación de productos	<p>La diversificación de los productos turísticos mediante la implementación de talleres sobre capacidades empresariales a productores y artesanos.</p> <p>Incentivar la competitividad entre productores turísticos para brindar mejores ofertas turísticas a los visitantes.</p> <p>Asesorías para la elaboración de proyectos o programas de infraestructura y equipamiento turístico.</p>
Programas estratégicos de promoción	<p>Establecimiento del Consejo Consultivo de Turismo de Oaxaca.</p> <p>Participación en ferias y eventos de promoción económica en los que se tiene a manera de ejemplo los siguientes: la Feria Internacional de Turismo Fitur 2017, Tianguis turístico 2019 en Acapulco, Junta Internacional de Consejo de Turismo Wellness en Huatulco y el 1.er Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos en Barcelona.</p> <p>Campañas de promoción en medios masivos como las realizadas mediante el canal CORTV para difundir e impulsar los productos turísticos incluyendo la labor de los artesanos oaxaqueños.</p>
Conectividad	<p>Integración y mejoramiento de la conectividad de las 10 rutas turísticas que integran a los municipios con vocación turística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruta Caminos del Mezcal.</li> <li>- Ruta de la Costa.</li> <li>- Ruta Mágica de las Artesanías.</li> <li>- Ruta de la Sierra Juárez.</li> <li>- Ruta de la Fe Juquila.</li> <li>- Ruta de la Mixteca.</li> <li>- Ruta de la Reserva de la Biósfera.</li> <li>- Ruta del Istmo.</li> <li>- Ruta del Café.</li> <li>- Ruta de la Chinantla.</li> </ul> <p>Creación de nuevas rutas de llegada a la entidad vía aérea para la consolidación de los mercados internacionales, principalmente Estados Unidos y Canadá.</p>

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (años 2016 - 2022) de los programas 103, 195 y 161; Plan Estratégico Sectorial – Turismo (2016 – 2022); y convenios de colaboración en materia de turismo.

La implementación de estas intervenciones han contribuido a detonar el potencial turístico en el estado como ya se ha puesto en evidencia por medio de los indicadores de resultados así como con los reconocimientos que ha obtenido la entidad de instituciones externas siendo una de ellas la revista especializada Travel + Leisure, mediante la encuesta de lectores realizada de los

World's Best Awards que tanto en el año 2020 como en el 2022, coloca a Oaxaca como la mejor ciudad para visitar en el mundo.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- No aplica para esta pregunta.

e. *Incidencia de las intervenciones públicas*

**15. ¿Qué acciones implementadas por el gobierno en otros sectores, principalmente en el económico, son complementarias con el sector turístico del estado?**

**Valoración: NA**

Parte de las acciones de mayor importancia que se implementaron en el sector económico y que son complementarias con el sector turístico, corresponden a las establecidas en el programa 161. Impulso a la economía.

El programa 161 está dirigido a fortalecer e impulsar la economía del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad a través del fortalecimiento de sectores estratégicos, como lo es el sector turístico. Este sector es de importancia para la economía puesto que representa una fuente importante de divisas, genera trabajos y representa un porcentaje alto del PIB nacional (6.7% en 2020) de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entre las estrategias más destacadas que complementan al sector turístico se encuentran:

- Programas de capacitación a artesanos para la diversificación de sus productos y el aumento de su competitividad.
- Asistencia a eventos para el desarrollo de capacidades empresariales.
- Promoción de productos con denominación de origen en mercados nacionales e internacionales.
- Capacitaciones a unidades económicas que participan en el sector económico y turístico.
- Acciones de gestión para el desarrollo de clústers.
- Programa de modernización y fortalecimiento de microempresas.
- Plan emergente para la conservación del empleo de las micro, pequeñas y medianas empresas en el estado de Oaxaca, ante la contingencia del COVID- 19.

Es necesario recordar que las dependencias y entidades de la Administración Pública cuentan con estricta delimitación de sus funciones y atribuciones, esto requiere de la cooperación interinstitucional en apoyo de los sectores, como por ejemplo, el otorgamiento de créditos y subsidios y estímulos implementados por ejemplo desde el Plan Emergente para la Conservación del Empleo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el estado de Oaxaca ante la contingencia del COVID-19 que es de atribución directa de las funciones establecidas para la Secretaría de Economía, mismas que inciden en el ámbito turístico al contar en Oaxaca con gran parte de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas orientadas a la atención del turista.

Por otra parte, en Oaxaca prevalecen con mayor presencia los segmentos turísticos tradicionales de sol y playa, cultura y gastronomía. Es por esto que las acciones que se implementan en materia de cultura son complementarios e indispensables para el desarrollo turístico en la entidad, puesto que es necesario que la cultura no solo exista como elemento de observación sino que se proteja el patrimonio cultural, se fomenten y difundan las diversidades culturales, así también es necesario que se impulse y promueva la creación-desarrollo artístico y cultural del estado. Es por esto que la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca ha implementado tres programas en los que ha dirigido sus esfuerzos de la siguiente manera:

### **Programa 201. Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.**

Tiene por objetivo contribuir al aprovechamiento cultural del estado mediante la preservación, promoción, difusión del patrimonio histórico tangible e intangible de Oaxaca como elemento clave de identidad.

### **Programa 203. Desarrollo sustentable y sostenible de la producción cultural.**

Su objetivo es contribuir a la promoción, fomento y difusión de la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo oaxaqueño como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.

### **Programa 147. Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales.**

Creado con el objetivo de Contribuir a propiciar el desarrollo social y económico del estado y la calidad de vida de sus habitantes mediante el desarrollo sostenible de la producción cultural y artística.

En este mismo sentido y en coordinación con la SECULTA participa el Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca (INPAC), organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la SECULTA, que tiene como objetivo promover, desarrollar y ejecutar las tareas de conservación para la permanencia del patrimonio edificado con valor histórico o artístico, con investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales y municipales, así como con organismos nacionales e internacionales y demás entidades que procuren la trascendencia del patrimonio oaxaqueño.

#### **Aspectos susceptibles de mejora:**

- No aplica para esta pregunta.

## **16. ¿Cuáles y en qué grado las intervenciones públicas en turismo tienen impacto económico favorable al estado?**

**Valoración: NA**

Como se ha visto a lo largo de la evaluación, las intervenciones públicas en turismo han sido abundantes y es difícil establecer en qué grado cada una de ellas ha impactado económicamente en el estado, así que para responder esta pregunta retomaremos parte de lo señalado en la pregunta 14 que versa sobre las intervenciones que más han contribuido a detonar el potencial turístico.

Las intervenciones se dividieron en tres estrategias que tratan: 1. La diversificación de productos turísticos, 2. Implementación de programas estratégicos de promoción y 3. Conectividad.

### **1. Diversificación de productos.**

Se han implementado acciones para la diversificación de los productos turísticos mediante la realización de talleres sobre capacidades empresariales a productores y artesanos, así también se ha realizado la vinculación y el acompañamiento para la elaboración de proyectos de infraestructura y equipamiento turístico<sup>3</sup>.

### **2. Implementación de programas estratégicos de promoción.**

Se abrió Oaxaca a los mercados europeos, asiáticos y latinos con la realización de diferentes acciones de promoción turística, entre las más destacadas se encuentran:

- Acciones de promoción en España (participación en la Feria Internacional de Turismo Fitur 2017).
- Colaboraciones con Japón desde el 2017 para promocionar Oaxaca como destino turístico (viaje de familiarización del comité directivo de la JATA, visita de la revista Crea Traveller, documental “Las cosas queridas del mundo” realizado por Nhj Japan Tv, visita de chefs japoneses a Oaxaca a cargo de la revista Papersky y la visita del Sr. Yamamoto Yahei director de la revista de promoción turística Omatsuri japan con interés en las festividades del día de muertos),
- Campañas de promoción en Colombia (viajes de familiarización a Oaxaca con operadores turísticos colombianos durante las fiestas de la Guelaguetza, participación de Oaxaca en la Vitrina Turística Anato 2018, visita de El Tiempo de Colombia que emitió diversos reportajes de Oaxaca, Bahías de Huatulco y Puerto Escondido).
- A través de la OCV se realizó el enlace para la atracción de Consejos Internacionales en Huatulco, para posicionar al destino como la sede principal y preferencial de eventos de Turismo Wellnes en Latinoamérica.

### **3. Conectividad.**

Con el propósito de consolidar los mercados en Estados Unidos y Canadá, se hicieron campañas de promoción de las nuevas rutas aéreas como: la ruta LAX-Oaxaca con la línea Volaris y la de Tijuana-Huatulco. Con la apertura de las nuevas rutas aéreas se pudo observar un aumento de

---

<sup>3</sup> Conforme a los resultados reportados en la “MIR de cierre” del año 2021 para los programas presupuestarios 103, 161 y 195.

la llegada de turistas en 2017 al 64% por parte de los turistas extranjeros que vinieron de Estados Unidos y en el 2021 un incremento al 73.63%.

Se integraron 10 rutas turísticas para conectar los 65 municipios con vocación turística que son determinados por la forma en que la oferta de productos y servicios turísticos se adapta para satisfacer las necesidades actuales de esparcimiento y recreación de los turistas regionales, nacionales e internacionales. Estos municipios se encuentran enunciados en el documento diagnóstico del programa 195. Planeación turística y desarrollo Estratégico.

Un aspecto que muestra gran dificultad de exponer es en qué grado cada una de estas intervenciones y/o estrategias tienen impacto económico en el estado, se sabe por las cifras de los principales indicadores que el impacto ha sido favorable, sin embargo, el desglose de estas cifras no profundiza a tal nivel.

Por lo anterior, se considera que la suma de esfuerzos antes descritos han tenido impacto económico favorable en relación a los siguientes resultados.

**Tabla 12.**

Derrama económica generada por el turismo, años 2017 al 2021.

<b>Año</b>	<b>Llegada de turistas</b>	<b>Estadía promedio</b>	<b>Gasto promedio</b>	<b>Derrama económica (MDP)</b>
<b>2017</b>	5,006,248	1.62	\$1,715.00	13,912
<b>2018</b>	5,038,769	1.70	\$1,746.00	14,956
<b>2019</b>	5,367,649	1.72	\$2,007.00	18,529
<b>2020</b>	2,299,826	1.67	\$1,776.00	6,819
<b>2021</b>	3,522,348	1.74	\$1,741.00	10,672

Fuente: Boletín indicadores de la actividad turística de la SECTUR.

Como es posible identificar en la tabla anterior, la estadía promedio se ha incrementado cada año de intervención. Para este tema no existen instrumentos que den cuenta del por qué de este incremento dada la dificultad de establecer grupos de enfoque para la obtención progresiva de información, debido a esto, se trata de manera inferencial que los turistas han encontrado mayor diversidad de productos turísticos por lo cual destinan más tiempo a su estancia en la entidad, lo que compensa las variaciones del gasto promedio.

La estancia prolongada de los turistas en la entidad en relación con el impacto económico que tiene se encuentra vinculada al gasto promedio, el cual indica cuánto gasta en promedio durante un día un turista al interior de la entidad. Este indicador durante los años 2018 y 2019 mostró un incremento considerable, teniendo una caída en el caso aislado del año 2020 como consecuencia

de la contingencia sanitaria, sin embargo, en tan solo un año mostró una recuperación tal que superó la cifra obtenida en el año 2017.

En general, la derrama económica ocasionada por el turismo en Oaxaca ha sido favorable, puesto que en los años 2018 y 2019 se incrementó considerablemente y a pesar de haber presentado una caída en el año 2020 como consecuencia de lo señalado en el párrafo anterior, se recuperó el incremento para el inmediato siguiente.

Para concluir el tema, resulta importante mencionar que no fue posible establecer puntualmente en qué grado cada intervención pública de turismo impactó de manera económica, por lo que se recomienda que como parte de la planeación de las intervenciones en materia de turismo se realice la estimación en términos económicos del beneficio esperado por cada una de ellas.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- Realizar la estimación del beneficio en términos económicos como parte de la planeación de las intervenciones en materia de turismo.



## 17. ¿Como resultado de las acciones de impulso económico se ha favorecido al sector turístico?

### **Valoración: NA**

Existen diversas acciones de impulso económico que han favorecido al turismo en la entidad, estas acciones se encuentran instrumentadas por la Secretaría de Economía principalmente por medio de su programa presupuestario 161. Impulso a la economía. Este programa tiene el propósito de mejorar la productividad de las unidades económicas en el estado. Los productos/servicios que proporciona este programa son:

- Eventos para el desarrollo de capacidades empresariales realizados.
- Créditos en condiciones preferenciales entregados.
- Personas en el padrón artesanal incorporadas.
- Subsidios para la producción de bienes y servicios entregados.
- Productos locales promocionados.
- Proyectos integrales ejecutados.

Como parte de los proyectos integrales ejecutados se construyó el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) que se inauguró en el mes de septiembre de 2017 con una inversión superior a 400 millones de pesos; con esto Oaxaca ofrece una de las mejores instalaciones del país para realizar eventos, conciertos, exposiciones y foros de clase mundial. El CCCO cuenta con una gran variedad de áreas, de las que destaca su gran salón con más de 2,000 metros cuadrados, un recinto ferial con un tamaño aproximado de 3,000 metros cuadrados, un foro al aire libre, salones VIP y canchas deportivas. Este espacio forma parte de la Asociación Mexicana de Recintos Feriales (AMEREF). Tan solo en el año 2019 se llevaron a cabo más de 100 eventos locales y nacionales con lo que se superó la cifra de 1 millón de visitantes, convirtiéndose en el espacio más funcional y accesible para el turismo de reuniones en Oaxaca<sup>4</sup>.

En este mismo sentido, se inyectó capital por un monto de 948 millones de pesos en el Aeropuerto Internacional de Oaxaca para incrementar la conectividad y afluencia del turismo hacia la capital oaxaqueña aumentando la plataforma comercial de 6 a 11 posiciones. Gracias a estas acciones por primera vez en la historia este aeropuerto alcanzó un millón de pasajeros en menos de un año<sup>5</sup>.

Como parte de las acciones de vinculación y promoción de los productos locales, la Secretaría de Economía en coordinación con productores cafetaleros de Pluma Hidalgo gestionaron el reconocimiento de la Denominación de Origen al Café Pluma Oaxaca, mismo que fue otorgado en el año 2020 por parte de la Secretaría de Economía Federal como un café único e irrepetible, beneficiándose a 28 mil cafecultores locales de más de 30 comunidades, contribuyendo al fomento y diversificación del turismo gastronómico en la entidad.

El turismo de negocios también se ha visto beneficiado con las acciones de impulso económico, testigo de ello fue la realización del primer Foro Internacional Vive Mezcal en la ciudad de Oaxaca con el objetivo de reunir en un solo evento a todos los miembros de la cadena productiva del mezcal e invitar a nuevos aliados, como inversionistas y compradores internacionales. Este evento que se realizó en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca contó con la exhibición

---

<sup>4</sup> <https://www.oaxaca.gob.mx/ocv/meetings-oaxaca>

<sup>5</sup> <https://www.oaxaca.gob.mx/CuartoInforme>

de más de 100 marcas, mil 500 encuentros de negocios, 24 talleres y 12 conferencias magistrales con expertos de primer nivel, 30 actividades artísticas y áreas dedicadas a la oferta gastronómica regional<sup>6</sup>.

Por su parte, los artesanos que elaboran alebrijes incluidos en el padrón artesanal iniciaron junto con la Secretaría de Economía de Oaxaca la solicitud de Indicación Geográfica, un distintivo internacional que ayudará a proteger de copia y plagio estas creaciones que han trascendido fronteras. El señalamiento obtenido como “Alebrijes, Tonas, Nahuales y Tallas de Madera de Los Valles Centrales de Oaxaca” comprende cinco localidades: San Antonio Arrazola, San Martín Tilcajete, Unión Tejalápam, San Pedro Taviche y Oaxaca de Juárez. Esta acción identificará a las artesanías como productos originarios y las protegerá de plagio, robo o imitaciones, dando certeza y atractivo de originalidad a estas comunidades que forman parte de la Ruta Mágica de las Artesanías.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- No aplica para esta pregunta.

---

<sup>6</sup> <http://www.siam.economia.gob.mx/work/models/sintesis/Resource/1/3/images/130919-9.pdf>

## vi. Experiencias similares con buenas prácticas.

Para países y estados que cuentan con asentamientos heterogéneos, resulta beneficioso establecer un vínculo entre estos asentamientos tanto para el desarrollo económico como para el disfrute de los derechos sociales. Bajo esta premisa vale la pena observar como buena práctica e incluso identificar algunas similitudes del:

### **Project “Rural-urban linkages for inclusive development in Colombia”: Turismo comunitario y festivales de música y cultura tradicional en Buenaventura (Colombia).**

Este programa cuenta con una población objetivo similar a la de las intervenciones analizadas, puesto que está orientado al desarrollo turístico comunitario en localidades con vocación turística en donde se desarrollaron y fortalecieron los vínculos entre las comunidades rurales y urbanas de Colombia. Este proyecto se centró en las dinámicas de articulación urbana rural que se consolidaron en la oferta de turismo que incluye la gastronomía, festivales de música y la tradición regional.

Este proyecto identificó localidades con potencial turístico como las de Ladrilleros, Buenaventura, Bahía de la Cruz y las de la zona carretable de las cuencas del Dagua y Anchicayá. Una vez identificadas se hizo un análisis de la afluencia turística posterior a la realización de festivales en distintas localidades, dando como resultado que esta afluencia se incrementó considerablemente. Dado lo anterior, una de las acciones potenciales para desarrollar el turismo en sus localidades con vocación era la realización de festivales, sin embargo, cada localidad por si misma no contaba con una oferta turística suficiente que resultara atractiva para los visitantes, es así como nació la idea de crear un festival que una diferentes agrupaciones de distintas localidades con el objetivo de tener un intercambio cultural con el propósito de mantener costumbres, instrumentos, trajes y música como prácticas propias pero en un foro lo suficientemente atractivo para exponer su trabajo y generar ingresos.

Oaxaca cuenta con asentamientos en los que sus comunidades pueden aprovechar una estrategia de vinculación como la planteada por el “Rural-urban linkages for inclusive development in Colombia” para esto se necesita realizar un análisis a profundidad del proyecto y replantear los objetivos de implementación en el estado con base en las poblaciones similares (municipios – localidades con vocación turística) y las posibilidades de vinculación, que en Oaxaca se puede aprovechar la agrupación existente en rutas de los municipios con vocación turística que por su cercanía pueden converger y generar una oferta conjunta.

Otro ejemplo de intervención exitosa y que cuenta con similitud y buenas prácticas de posicionamiento turístico dignas de análisis por los ejecutores de los programas en Oaxaca es el:

### **Programa sobre diversificación y desarrollo del turismo Quintana Roo (2016 - 2022).**

A través de este programa se logró consolidar a Quintana Roo como el destino turístico Wellness con más crecimiento en México como consecuencia de la diversificación económica en la entidad y las inversiones en este rubro que han apostado por el Caribe Mexicano como el destino idóneo para sus proyectos gracias a los servicios e infraestructura que posee la entidad.

Este programa muestra gran similitud con el Plan Estratégico Sectorial – Turismo (2016 – 2022) puesto que ambos destacan características de diversificación de productos, desarrollo turístico, sustentabilidad y labores de promoción.

**Tabla 13.**

*Objetivos de los programas sectoriales de turismo, Oaxaca – Quintana Roo.*

<b>Objetivo del Plan Estratégico Sectorial – Turismo, Oaxaca (2016 – 2022)</b>	<b>Objetivo del Programa sobre diversificación y desarrollo del turismo, Quintana Roo (2016 - 2022)</b>
Objetivo 1. Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	Objetivo I. Diversificación y Desarrollo Turístico.
Objetivo 2. Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.	Objetivo II. Sustentabilidad y Cultura Turística.
Objetivo 3. Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	Objetivo III. Impulso a la Promoción
Objetivo 4. Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.	
Objetivo 5. Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.	

También se encontró que el indicador primordial de resultados utilizado por ambos es el de la afluencia turística, por lo que sumado a los objetivos enlistados, se observa que ambos programas buscan desarrollar y promover el turismo en su entidad para captar mayor cantidad de turistas.

Durante el análisis de similitudes y en la búsqueda de buenas prácticas se encontró un esfuerzo importante de destacar por parte de Quintana Roo. Esta entidad cuenta una estrategia destinada a impulsar la competitividad del sector de cruceros en Quintana Roo, integrando líneas de acción específicas para el desarrollo de este sector; promoviendo que las empresas y prestadores de servicios turísticos obtengan certificaciones y capacitación con estándares de calidad nacional e internacional.

Si bien Quintana Roo se caracteriza por ser un destino turístico de sol y playa, así como por poseer mayor infraestructura para el arribo de cruceros que Oaxaca, se recomienda valorar el

incluir acciones para el sector de cruceros desde la planeación del desarrollo turístico, puesto que el turismo de crucero representa grandes cifras de afluencia y por ende derrama económica.

Algunas cifras importantes de reflexionar respecto a la llegada de cruceros son las siguientes:

**Tabla 14**

*Arribo de cruceros y pasajeros, comparativo Oaxaca – Quintana Roo.*

<b>Año</b>	<b>Cruceros Oaxaca</b>	<b>Pasajeros Oaxaca</b>	<b>Cruceros Q. Roo</b>	<b>Pasajeros Q. Roo</b>
2017	39	65,386	1,558	5,084,223
2018	36	50,802	1,674	5,523,989
2019	43	70,043	1,847	6,177,379
2020	13	24,611	512	1,587,280
2021	1	95	538	989344

Fuente: Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

## vii. Valoración final

Tal como se mencionó en el apartado Metodología, la evaluación cuantitativa del presente estudio se realizó seleccionando las preguntas de evaluación que no son enunciativas y, en caso de serlo, muestren posibilidad de asignar una valoración en cuanto al cumplimiento de ciertos criterios aplicables desde la literatura (por ejemplo, la Metodología del Marco Lógico) o identificadas como buenas prácticas en la materia.

Se seleccionaron 9 preguntas para las cuales cada una de ellas contó con tres niveles de cumplimiento (0, 1 y 2) de acuerdo con los criterios específicos establecidos en cada pregunta, teniendo la posibilidad de obtener un máximo de 18 puntos (dos por cada pregunta) que supone una valoración del 100%.

Como resultado de la evaluación cuantitativa de la Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico se obtuvo una valoración total del 94.44% al contar con 17 de los 18 criterios establecidos desde la metodología.

**Tabla 15**

*Valoración de las preguntas de investigación*

No.	Pregunta	Valoración
<i>Diseño de las intervenciones públicas</i>		
2	¿Las intervenciones gubernamentales para impulsar el desarrollo turístico corresponden a las problemáticas y potencialidades que presenta el sector en el estado?	2
3	¿Las características de las intervenciones, los elementos que la integran y su articulación están orientados de manera adecuada a resultados?	2
4	¿La estrategia de cobertura responde a las necesidades de la población o área de enfoque?	2
<i>Alineación del elemento evaluado</i>		
5	¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística son consistentes con los elementos normativos?	2
6	¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística están alineadas a los instrumentos de planeación?	2
7	¿Las intervenciones públicas de planeación y promoción turística se encuentran vinculadas a los programas presupuestarios con orientación a resultados?	2
<i>Desempeño de las intervenciones públicas</i>		
10	¿Los indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del desarrollo turístico son adecuados para la medición de sus aspectos sustantivos?	2
11	¿Se cuenta con información sistematizada que permita el seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas en turismo?	2
13	¿En qué medida y en qué aspectos la aplicación de instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios ha permitido reorientar o mejorar las intervenciones?	1
<b>Total</b>		<b>17</b>

## **viii. Hallazgos y recomendaciones.**

### *a. Análisis de condiciones habilitadoras y deshabilitadoras*

Como parte de las condiciones habilitadoras y hallazgos importantes durante el desarrollo de la presente evaluación se tiene un eficaz y eficiente desarrollo de las intervenciones públicas, estas se han identificado y establecido desde los principales documentos normativos y de planeación aterrizando en la operación directa de programas presupuestales que son aquellos que definen las actividades y asignan el presupuesto para dar atención a las principales problemáticas de la entidad.

Otro aspecto importante de resaltar es la correcta orientación hacia resultados de las acciones y estrategias implementadas como parte del desarrollo turístico encaminado al impulso económico. Estas acciones enfocadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo concernientes a la temática del estudio no se limitan a la entrega de bienes y servicios, pues adicional a esto están construidas desde su concepción con orientación a resultados, siendo medibles y monitoreables, permitiendo la mejora continua tanto de los programas como de las estrategias de cooperación interinstitucional.

Se ha notado un favorable desempeño y cumplimiento de las metas de los programas de planeación y promoción turística a pesar de haber sido afectado Oaxaca por eventos ajenos a la operación de los programas. El mayor reto que se sorteó fue la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV 2 que paralizó los mercados nacionales e internacionales, sin embargo, gracias a la cooperación interinstitucional y la reacción oportuna del Plan Emergente para la Conservación del Empleo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ante la contingencia del 2019, se logró estabilizar y reactivar el turismo en la entidad logrando un repunte en la tasa de variación de la afluencia turística pasando de -57.154 en el 2020 a 53.157 en el 2021.

Otro hallazgo importante fue la consolidación de los mercados en Estados Unidos y Canadá, para lo que se realizaron campañas de difusión y se lograron nuevas rutas aéreas como: la ruta LAX-Oaxaca y la de Tijuana- Huatulco. Con esta acción se observó un incremento de la llegada de turistas provenientes de Estados Unidos en 2017 del 64% y en el 2021 del 73.63%.

Una condición habilitadora han sido las políticas interiores enfocadas en la atención de los conflictos sociales de la entidad, teniendo como consecuencia una reducción significativa de estos. Durante el año 2016, inicio de esta administración, se tenía un total anual de 3 mil 500 movilizaciones, entre bloqueos, manifestaciones, marchas, paro de labores, plantones, tomas de oficina y huelgas. Hoy se tiene un total anual de 1 mil 31 movilizaciones, es decir, una tercera parte de las movilizaciones en comparación con la administración inmediata anterior. Las acciones enfocadas en la reducción de las movilizaciones sociales tuvieron como consecuencia un cambio en la percepción de Oaxaca a nivel nacional e internacional, a tal grado de ser seleccionada la ciudad como mejor destino turístico en el mundo por la revista en la Travel + Leisure en los años 2020 y 2022.

Durante la implementación de los programas asociados a las acciones del desarrollo turístico como impulso a la economía, se detectaron condiciones deshabilitadoras principalmente presentadas como factores externos que contribuyeron al retraso en el cumplimiento de los objetivos y que causaron el declive de algunos de los indicadores asociados a resultados, principalmente la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2.

Las movilizaciones por parte de organizaciones locales en el 2016 causaron afectaciones en 37 zonas de la entidad mediante bloqueos que impidieron el ingreso de turistas al estado, aunado a esto la percepción de la entidad a nivel nacional e internacional fue afectada y se consideró a Oaxaca como un destino turístico poco seguro e inaccesible.

Los terremotos del año 2017 con magnitud 8.2 y 7.1 ocasionaron el declive de la afluencia turística debido a las pérdidas humanas y materiales que resultaron en el cierre parcial o total de destinos turísticos claves en la entidad como los llamados Pueblos Mágicos.

La principal condición deshabilitadora detectada fue la contingencia sanitaria causada por el SARS-COV-2 en el 2020. A causa de la crisis sanitaria se cerraron los mercados turísticos nacionales e internacionales, como consecuencia de esto se presentó un descenso significativo en los indicadores utilizados para la medición de resultados, como lo fueron la tasa de variación de la afluencia turística y por ende en la tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo.



## b. Análisis FODA y recomendaciones

Dimensión interna		Dimensión externa	
<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación del consejo consultivo para la toma de decisiones y la realización de convenios de cooperación.</li> <li>2. Todas las acciones implementadas están sustentadas por instrumentos de planeación y cuentan con presupuesto vigente.</li> <li>3. Los instrumentos de planeación y las acciones derivadas de ellas se encuentran sujetas al Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estatal de desarrollo (PED) y a la Agenda 2030.</li> <li>4. Los programas implementados cuentan con indicadores asociados a resultados que permitieron la evaluación de los programas.</li> <li>5. El desarrollo del Plan emergente para la conservación de empleos ante la contingencia del COVID- 19.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No todos los participantes cuentan con un Plan Estratégico Institucional para estar en condiciones de conocer sus productos y áreas encargadas.</li> <li>2. Escasas herramientas para evaluar la conformidad de la población objetivo de los programas.</li> <li>3. No se han realizado suficientes viajes de familiarización para nuevos mercados internacionales, teniendo mercados no explorados (países).</li> <li>4. Aún no se encuentra cargada la información correspondiente a los años 2020 y 2021 del padrón de beneficiarios del programa 103. Promoción turística en el Padrón Único de Beneficiarios.</li> <li>5. No se identificaron intervenciones referentes al impulso del Turismo Social.</li> </ol>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La expansión de los mercados internacionales hacia nuevos continentes.</li> <li>2. Se han desarrollado nuevas tendencias en turismo, como el Bleisure y de nómadas digitales.</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar la elaboración del Plan Estratégico Institucional a las dependencias que no cuenten con él.</li> <li>2. Se recomienda continuar con la implementación de la medición de la satisfacción de los usuarios y generar un plan de acción del uso de los resultados como evidencia de su utilización para la reorientación o mejoramiento de las intervenciones.</li> </ol>

3. Existencia de congresos internacionales para la diversificación del turismo.

4. Con la implementación de la ruta LAX – Oaxaca, el origen de los turistas provenientes de Estados Unidos sigue mucho mayor en relación con otros países, siendo necesaria la aplicación de medidas similares hacia otros continentes.

#### **Amenazas**

1. Disminución de la afluencia turística a causa de desastres causados por fenómenos naturales y contingencias sanitarias.

2. La movilización por parte de asociaciones. A pesar de la disminución de movilizaciones en la actual administración, siguen siendo un problema para la movilidad en la entidad y la percepción del estado en los mercados nacionales e internacionales.

3. Piratería de productos artesanales importados de otros países.

4. Falta de interés de los prestadores de servicios turísticos para el aumento de su competitividad.

3. Valorar la realización de viajes de familiarización para nuevos mercados internacionales no explorados (países).

4. En el caso del programa 103. Promoción turística, actualizar la información sobre el padrón de beneficiarios en el Padrón Único de Beneficiarios.

5. Realizar intervenciones para el desarrollo del sector de Turismo Social.

#### **Recomendaciones**

1. Desarrollo de programas preventivos, que disminuyan las consecuencias negativas que puedan causar las movilizaciones sociales, los desastres ocasionados por fenómenos naturales y las contingencias sanitarias en el futuro.

2. Realizar acciones para contrarrestar la preferencia de productos piratas sobre los hechos en Oaxaca, como por ejemplo campañas de difusión de las ventajas de adquirir productos artesanales originales.

3. Reforzar las labores de capacitación de los prestadores de servicios turísticos para el aumento de su competitividad.

## IX. Conclusiones

La presente Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico evaluó la congruencia y pertinencia de las intervenciones en términos de su orientación a resultados. La articulación de diversos programas que atienden al desarrollo turístico para impulsar el desarrollo económico en la entidad fue la estrategia implementada por el Gobierno del Estado para el alcance de sus principales objetivos dentro de los que destacan; el promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales; e impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

Para el alcance de sus objetivos, esta estrategia articulada de diversas acciones interinstitucionales muestra congruencia y solidez en los efectos esperados con la atención de las causas que originan los problemas identificados y que son objeto de la intervención. Con las acciones de promoción y difusión turística y de las diversidades culturales y bioculturales, aunadas a la implementación de estrategias de atracción del turismo y la reacción oportuna a las contingencias externas, entre otras, se lograron los propósitos conjuntos de incrementar la afluencia turística nacional e internacional, diversificar los productos turísticos, el aprecio y disfrute del patrimonio cultural tanto material como inmaterial, y elevar la productividad de las unidades económicas del estado.

El trabajo interinstitucional se muestra coordinado y efectivo, obteniendo los resultados esperados gracias a la integración de los esfuerzos de diversas Unidades Responsables, cada una ejecutando desde la trinchera de sus atribuciones y facultades las acciones necesarias para dirigir y complementar una política de atención al desarrollo turístico que ha satisfecho con sus resultados a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

A razón de síntesis, lo que se busca con esta intervención es el crecimiento económico como consecuencia de las actividades de desarrollo turístico implementadas. Dicho esto, un indicador imparcial que mide estos efectos es la “tasa de variación anual de la derrama económica generada por la actividad turística” que tiene por objeto conocer el crecimiento anual de la contribución generada por el turismo que visita la entidad. Este indicador que mide de manera directa y resumida el propósito de implementación de las acciones enunciadas en esta evaluación, mostró que en los años de operación de éstas acciones ha presentado un crecimiento sostenido y que a pesar de haber sufrido una caída drástica como consecuencia de la contingencia sanitaria del año 2020 al disminuir en un -63.198, gracias a la acción interinstitucional oportuna del plan emergente para la conservación de empleos ante la contingencia del COVID- 19 y los esfuerzos coordinados del sector, se logró una recuperación al año inmediato siguiente, 2021, de +56.504.

En conclusión, las acciones implementadas para el Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico son sólidas y eficaces, al haber sido probadas durante los años 2016 – 2022 y con ellas haber contribuido a promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca, incrementar y diversificar la oferta turística, así como impulsar el desarrollo económico del estado elevando la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

**x. Ficha técnica de la evaluación.**

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico
Nombre o denominación del elemento evaluado	El Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico
Fuente de financiamiento del elemento evaluado	Recursos fiscales
Unidad(es) Responsable(s) de la operación de la Política	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación de la Política	Mtro Juan Carlos Rivera Castellanos
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2022
Instancia de Coordinación de la evaluación	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2022
Tipo de evaluación	Específica
Nombre de la instancia evaluadora externa	Servicios Especializados ZAPIEN S.A. de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Dr. José Israel Briseño Perezyera
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Mtro. Ivan Reyes Parra Lic. Gabriela Moreno Mérida Mtro. Alfredo de Jesús Ortega Castañeda

Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Mtra. Rosa Lilia Almaraz Vásquez Lic. Luz María Ortiz Romero Lic. Dulce Maria Galindo Cruz
Forma de contratación de la instancia evaluadora externa	Invitación Abierta Estatal
Costo total de la evaluación con IVA incluido	Por la totalidad de las evaluaciones contenidas en el PAE 2022 \$ 1,190,160.00 IVA incluido.
Fuente de financiamiento de la evaluación	Recursos fiscales.

## **xi. Referencias documentales**

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. DF, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013) Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. DF, México.
- Domínguez Martínez, D. M. & Sánchez Crispín, L. (2019, 1 abril). Regionalización turística del estado de Oaxaca. *Investigaciones Geográficas*, 98. <https://doi.org/10.14350/rig.59699>
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2020). *Cuarto Informe de Gobierno*. Oaxaca, México.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2021). *Quinto Informe de Gobierno*. Oaxaca, México.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2020). Producto Interno Bruto turístico Base 2013. Recuperado el 12 de octubre de 2022 de: <https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat>
- López, V. M & Fernández Aldecua M.J. (2021) El desarrollo turístico en Oaxaca: entre el keynesianismo y el posdesarrollo. *El Desarrollo Turístico en México revisión general y casos de estudio*. Primera edición (pp. 377-404). RIIT. México.
- Mercado López, E. (julio, 2018). El turismo y su impacto en las políticas económicas, culturales y turísticas de México en las primeras décadas del siglo XX: la perspectiva de la prensa de la época. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 16(3), 671-683. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2018.16.048>
- Orgaz Agüera, F. & Moral Cuadra, S. (2016). El turismo como motor potencial para el desarrollo económico de zonas fronterizas en vías de desarrollo. Un estudio de caso. *El periplo Sustentable*, 31. <https://www.redalyc.org/journal/1934/193449985009/>
- Secretaría de Turismo, (2015). Turismo cultural. Recuperado el 12 de octubre de 2022 de: <http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/05/14/turismo-cultural>
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo, (2019). Actualización del Programa Sectorial de Diversificación y Desarrollo del Turismo 2016-2022. Quintana Roo, México.
- W. A. Botero, y otros, "Turismo comunitario y festivales de música y cultura tradicional en Buenaventura (Colombia)", serie Estudios y Perspectivas-Oficina de la CEPAL en Bogotá, N° 44 (LC/TS.2022/55-LC/BOG/TS.2022/4), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022

## xii. Anexos

### Anexo 1 Ficha: Características de las intervenciones públicas.

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Nombre de la Política	El Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico
	Unidad responsable Coordinadora	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca
	Unidad(es) responsable(es) Participante(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca.</li> <li>Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.</li> <li>Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.</li> <li>Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad.</li> </ul>
	Año de inicio de operación	2016
	Fuente (s) de financiamiento	Ramo general 33
	Ramo	33
	Nombre del responsable titular de la Política	Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos
	Teléfono de contacto	9515021200
Objetivos	Correo electrónico de contacto	juan.rivera@oaxaca.gob.mx
	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo decente y crecimiento económico</li> <li>Industria, Innovación e Infraestructura</li> <li>Reducción de las Desigualdades</li> </ul>
	Eje del PED con el que está alineado	Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador Eje I: Oaxaca incluyente con el desarrollo social
	Objetivo del PED con el que está alineado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.</li> <li>Impulsar la excelencia de los servicios turísticos mediante programas de profesionalización para incrementar consistentemente la competitividad de la oferta turística estatal.</li> <li>Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.</li> <li>Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.</li> </ul>

Tema	Variable	Datos
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial Turismo
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.</li> <li>• Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.</li> </ul>
	Problema o necesidad que se pretende atender, atenuar o resolver	<p>En los destinos turísticos del Estado de Oaxaca disminuye la afluencia turística nacional e internacional.</p> <p>Poca diversificación de los productos turísticos en los municipios del estado de Oaxaca con vocación turística.</p>
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Difusiones turísticas</li> <li>b) Turismo posicionado</li> <li>c) Planes estratégicos desarrollados</li> <li>d) Destinos turísticos fortalecidos</li> </ul>
Población potencial*	Definición	Destinos turísticos del estado de Oaxaca. Municipios con vocación turística del estado de Oaxaca.
	Cuantificación	16 65
Población objetivo*	Definición	Destinos turísticos del estado de Oaxaca. Municipios con vocación turística del estado de Oaxaca.
	Cuantificación	16 65
Población atendida*	Definición	Destinos turísticos del estado de Oaxaca. Municipios con vocación turística del estado de Oaxaca.
	Cuantificación	16 65
Presupuesto para el año concluido 2021	Presupuesto original (MDP)	\$ 94,557,739.38
	Presupuesto modificado (MDP)	ND
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$ 141,610,058.54 Total ejercido por la SECTUR.



Tema	Variable	Datos
		<a href="https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2021/tomos/TOMO_IA.pdf">https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2021/tomos/TOMO_IA.pdf</a>
	Tipo de recurso (fuente)	Aportaciones federales
Focalización	Unidad Territorial de la Política	Estado de Oaxaca
Metas	Metas de la Política	NA
Valoración	Resumen de la valoración de la Política	94.44%

## Anexo 2: Complementariedades y/o coincidencias.

Nombre del elemento	Nivel de gobierno (Internacional, nacional, estatal, etc.)	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Se complementa con la política?	¿Coincide con la política?	Justificación
Project "Rural-urban linkages for inclusive development in Colombia": Turismo comunitario y festivales de música y cultura tradicional en Buenaventura (Colombia)	Internacional	NA	Buenaventura Colombia	Fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades rurales y urbanas de Colombia	NA	Oferta de turismo, que incluye la gastronomía, y de festivales de música y de la tradición regional	NA	CEPAL (ISSN 1684-9477) Vínculos rural-urbanos y tejidos territoriales para el desarrollo inclusivo en Colombia	No	Si	similitud y buenas prácticas de posicionamiento turístico en asentamientos heterogéneos
<b>Programa sobre diversificación y desarrollo del turismo Quintana Roo (2016 - 2022).</b>	Estatad	NA	Quintana Roo	Contar con un turismo que sirva, que sume esfuerzos, que de satisfacción a los visitantes y que permita mejorar el nivel de vida de los quintanarroenses.		Diversificación y Desarrollo Turístico Sustentabilidad y Cultura Turística Impulso a la Promoción	Quintana Roo	Actualización del programa Sectorial de diversificación y Desarrollo del turismo	No	Si	Similitudes de estrategias y acciones con el Plan Estratégico Sectorial – Turismo, Oaxaca (2016 – 2022)

### Anexo 3: Indicadores.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C l a r o	R e l e v a n t e	E c o n ó m i c o	M o n i t o r e a b l e	A d e c u a d o	D e f i n i c i ó n	U n i d a d d e m e d i d a	F r e c u e n c i a d e m e d i c i ó n	L í n e a b a s e	M e t a s	Comportamiento del indicador
Resultados	Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo	$((\text{Derrama económica en el año } n / \text{derrama económica } n-1)-1)*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Resultados	Tasa de variación de la afluencia turística.	$[(\text{Afluencia turística en el año } t / \text{afluencia turística en el año } t-1)-1]*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Resultados	Estadía promedio	Total de turistas noche/ total de llegada de turistas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Resultados	Tasa de variación de la inversión extranjera directa en el estado	$[(\text{Inversión extranjera directa en el año } t / \text{Inversión extranjera directa en el año } t-1)-1]*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Productos	Porcentaje de municipios con vocación turística evaluados	$(\text{Municipios con vocación turística - municipios con vocación turística evaluados}) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	C l a r o	R e l e v a n t e	E c o n ó m i c o	M o n i t o r e a b l e	A d e c u a d o	D e f i n i c i ó n	U n i d a d d e m e d i d a	F r e c u e n c i a d e m e d i c i ó n	L í n e a b a s e	M e t a s	Comportamiento del indicador
Productos	Porcentaje de productos turísticos diversificados.	[(Número de productos turísticos diversificados/ número de productos turísticos programados) ]*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Productos	Porcentaje de planes estratégicos desarrollados	(Número de planes estratégicos desarrollados / número de planes estratégicos programados a Desarrollar ) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Productos	Porcentaje de campañas turísticas realizadas	(Número de campañas turísticas realizadas / número de campañas turísticas planeadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

## Anexo 4: Recomendaciones.

ID	Apartado informe final de la evaluación	Característica evaluada	Recomendación del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
1	Temas rectores	Diseño de las intervenciones públicas	SECULTA mejorar la redacción de los árboles de objetivos, estos presentan inconsistencias con los árboles de problemas. Se recomienda replantear los árboles de objetivos siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML).	6 meses	Interinstitucional	Árboles de objetivos
2	Temas rectores	Diseño de las intervenciones públicas	Definir en los programas 103, 195 y 161; un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura.	3 meses	Interinstitucional	Diagnóstico
3	Temas rectores	Diseño de las intervenciones públicas	Secretaría de Economía: plantear la estrategia de cobertura desde el diagnóstico del programa 106.	3 meses	Interinstitucional	Diagnóstico
4	Temas rectores	Alineación del elemento evaluado	Desarrollar el Plan Estratégico Institucional por parte de SECULTA para estar en condiciones de conocer sus productos y áreas encargadas.	6 meses	Interinstitucional	Plan Estratégico Institucional
5	Temas rectores	Cooperación interinstitucional	Por parte de la Secretaría de Turismo, realizar acciones dirigidas al sector "Turismo Social" y con esto atender los 16 tipos de turismo señalados por la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.	1 año	Intrainstitucional	Informe de Resultados
6	Temas rectores	Desempeño de las intervenciones públicas	Cargar las matrices de indicadores para resultados en el sitio web de la Unidad Responsable (SECTUR) para poder acceder a ellas de manera ágil.	3 meses	Intrainstitucional	Información en página web.
7	Temas rectores	Desempeño de las intervenciones públicas	Se recomienda continuar con la implementación de la medición de la satisfacción de los usuarios y generar un plan de acción del uso de los resultados como evidencia de su utilización para la reorientación o mejoramiento de las intervenciones.	6 meses	Intrainstitucional	Encuestas de satisfacción – plan de acción
8	Temas rectores	Incidencia de las intervenciones públicas	Realizar la estimación del beneficio en términos económicos como parte de la planeación de las intervenciones en materia de turismo	1 año	Intrainstitucional	Documentos de planeación
9	Hallazgos y recomendaciones	FODA	Valorar la realización de viajes de familiarización para nuevos mercados internacionales no explorados (países).	1 año	Interinstitucional	Análisis costo – beneficio
10	Hallazgos y recomendaciones	FODA	Desarrollo de programas preventivos, que disminuyan las consecuencias negativas que puedan causar las movilizaciones sociales, los desastres ocasionados por fenómenos naturales y las contingencias sanitarias en el futuro.	1 año	Interinstitucional	Programas preventivos
11	Hallazgos y recomendaciones	FODA	Realizar acciones para contrarrestar la preferencia de productos piratas sobre los hechos en Oaxaca, como por ejemplo campañas de difusión de las ventajas de adquirir productos artesanales originales.	6 meses	Interinstitucional	Plan de acción para contrarrestar la

ID	Apartado informe final de la evaluación	Característica evaluada	Recomendación del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
						adquisición de piratería
12	Hallazgos y recomendaciones	FODA	Reforzar las labores de capacitación de los prestadores de servicios turísticos para el aumento de su competitividad.	3 meses	Interinstitucional	Plan de capacitaciones

**Anexo 5: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.**

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
7 de septiembre de 2022	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
21 de octubre de 2022	
<b>1.4 nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar la congruencia y pertinencia de las intervenciones públicas en turismo identificadas como factor de impulso económico, en términos de su orientación a resultados, reconociendo las fortalezas, áreas de oportunidad y complementariedades que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación y a impulsar el desarrollo económico.	
<b>1.6 Objetivo específico de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Determinar la consistencia de las intervenciones públicas de planeación y promoción turística, atención a la problemática que las originan y la consecuencia de los objetivos establecidos.</li> <li>2 Establecer en qué medida el diseño de las intervenciones públicas en materia de planeación y promoción del Turismo en el estado cumplen con los instrumentos normativos y están alineados con los instrumentos de planeación.</li> <li>3 Analizar la coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial a partir de los actores involucrados, atribuciones y las acciones que han aportado al desarrollo de la actividad turística.</li> <li>4 Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo turístico de la entidad con base en el desempeño histórico de sus indicadores, alcance de metas e identificación de buenas prácticas.</li> <li>5 Analizar la relación entre la actividad turística y el desarrollo económico del estado con base en la identificación de complementariedades entre los sectores.</li> </ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	

El instrumento utilizado para realizar la evaluación es el contenido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico. En los TdR se establece la forma de recolección de información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. El método central de análisis fue análisis documental y de gabinete.

**Instrumento de recolección de información:**

Cuestionario\_\_\_ Entrevistas\_\_\_ Formatos\_\_\_ Otros  Especifique: Bitácora digital

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Se determinó utilizar el análisis de gabinete para la información proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE). El análisis de gabinete, conforme se establece en los términos de referencia, se entiende como “el conjunto de actividades que involucran el acopio, organización, revisión y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, y técnicos”. Este análisis se realiza con información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la estrategia y documentos normativos públicos identificados en las páginas oficiales del gobierno del estado.

La información proporcionada por la ITE consta de una bitácora de recopilación de información conformada por 26 apartados con el mismo número de carpetas por medio de las cuales las Unidades Responsables (UR) que intervienen en la política hicieron entrega de la información solicitada.

Conforme se establece en los términos de referencia, la evaluación estratégica se divide en cinco temas rectores que se analizan a partir de un conjunto de 9 preguntas de investigación. Se realizó una investigación orientadas al positivismo lógico, posibilitando la medición objetiva y controlada al margen de los datos con base en la comprobación, confirmatorio reduccionista, inferencial e hipotético deductivo. Cada pregunta cuenta con dos niveles de cumplimiento de acuerdo con los criterios específicos establecidos por el evaluador, teniendo la posibilidad de contar con un máximo de 18 puntos (dos por cada pregunta) lo que supone un 100% de nivel de cumplimiento.

**DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Eficaz y eficiente desarrollo de las intervenciones públicas, estas se han identificado y establecido desde los principales documentos normativos y de planeación.
- Correcta orientación hacia resultados de las acciones y estrategias implementadas como parte del desarrollo turístico encaminado al impulso económico.
- Favorable desempeño y cumplimiento de metas de los programas de planeación y promoción turística que a pesar de haber sido afectado Oaxaca por eventos ajenos a la operación de los programas.



- Cooperación interinstitucional y la reacción oportuna del Plan Emergente para la Conservación del Empleo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ante la contingencia del COVID 19.
- Consolidación de los mercados en Estados Unidos y Canadá.
- La principal condición deshabilitadora detectada fue la contingencia sanitaria causada por el SARS-COV-2.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de la política, programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Instalación del consejo consultivo para la toma decisiones y la realización de convenios de cooperación.
2. Todas las acciones implementadas están sustentadas por instrumentos de planeación y cuentan con presupuesto vigente.
3. Los instrumentos de planeación y las acciones derivadas de ellas se encuentran sujetas al Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estatal de desarrollo (PED) y a la Agenda 2030.principales instrumentos normativos
4. Los programas implementados cuentan con indicadores asociados a resultados que permitieron la evaluación de los programas.
5. El desarrollo del Plan emergente para la conservación de empleos ante la contingencia del COVID- 19.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Expansión de los mercados internacionales hacia nuevos países.
2. Se han desarrollado nuevas tendencias en turismo, como el Bleisure y de nómadas digitales.
3. Realizar viajes de familiarización para nuevos mercados internacionales no explorados (países).
4. Atracción de congresos internacionales para la diversificación del turismo.

**2.2.3 Debilidades:**

1. Escasas herramientas para evaluar la conformidad de la población objetivo de los programas.
2. Las rutas aéreas de llegada siguen siendo limitadas.
3. No se identificaron intervenciones referentes al impulso del Turismo Social

**2.2.4 Amenazas:**

1. Disminución de la afluencia turística a causa de desastres causados por fenómenos naturales y contingencias sanitarias.
2. La movilización por parte de asociaciones. A pesar de la disminución de movilizaciones en la actual administración, siguen siendo un problema para la movilidad en la entidad y la percepción del estado en los mercados nacionales e internacionales.
3. Piratería de productos artesanales importados de otros países.
4. Falta de interés de los prestadores de servicios turísticos para el aumento de su competitividad.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A razón de síntesis, lo que se buscó con esta intervención fue el crecimiento económico como consecuencia de las actividades de desarrollo turístico implementadas. Dicho esto, un indicador imparcial que mide estos efectos es la “tasa de variación anual de la derrama económica generada por la actividad turística” que tiene por objeto conocer el crecimiento anual de la contribución generada por el turismo que visita la entidad. Este indicador que mide de manera directa y resumida el propósito de implementación de las acciones enunciadas en esta evaluación mismo que en los años de operación de estas acciones ha mostrado un crecimiento sostenido, y a pesar de haber sufrido una caída drástica como consecuencia de la contingencia sanitaria del año 2020 al disminuir en un -63.198, gracias a la acción interinstitucional oportuna del Plan emergente para la conservación de empleos ante la contingencia del COVID- 19 y los esfuerzos coordinados del sector, se logró una recuperación al año inmediato siguiente, 2021, de +56.504.

En conclusión, las acciones implementadas para el Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico son sólidas y eficaces, al haber sido probadas durante los años 2016 – 2022 y con ellas haber contribuido al promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca, incrementar y diversificar la oferta turística, así como impulsar el desarrollo económico del estado elevando la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: SECULTA mejorar la redacción de los árboles de objetivos, estos presentan inconsistencias con los árboles de problemas. Se recomienda replantear los árboles de objetivos siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML)

2: Definir en los programas 103, 195 y 161, un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura.

3: Secretaría de Economía: plantear la estrategia de cobertura desde el diagnóstico del programa 106.

4: Desarrollar el Plan Estratégico Institucional por parte de SECULTA para estar en condiciones de conocer sus productos y áreas encargadas

5: Cargar las matrices de indicadores para resultados en el sitio web de la Unidad Responsable (SECTUR) para poder acceder a ellas de manera ágil.

6: Por parte de la Secretaría de Turismo, realizar acciones dirigidas al sector “Turismo Social” y con esto atender los 16 tipos de turismo señalados por la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

7: Se recomienda continuar con la implementación de la medición de la satisfacción de los usuarios y generar un plan de acción del uso de los resultados como evidencia de su utilización para la reorientación o mejoramiento de las intervenciones.
8: Realizar la estimación del beneficio en términos económicos como parte de la planeación de las intervenciones en materia de turismo
9: Valorar la realización de viajes de familiarización para nuevos mercados internacionales no explorados (países)
10: Desarrollo de programas preventivos, que disminuyan las consecuencias negativas que puedan causar las movilizaciones sociales, los desastres ocasionados por fenómenos naturales y las contingencias sanitarias en el futuro
11: Realizar acciones para contrarrestar la preferencia de productos piratas sobre los hechos en Oaxaca, como por ejemplo campañas de difusión de las ventajas de adquirir productos artesanales originales
12: Reforzar las labores de capacitación de los prestadores de servicios turísticos para el aumento de su competitividad

#### DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dr. José Israel Briseño Perezyera
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Mtro. Ivan Reyes Parra Lic. Gabriela Moreno Mérida Mtro. Alfredo de Jesús Ortega Castañeda
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> zapienoaxaca@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 951 134 35 52

## IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA POLÍTICA

### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) como parte de la Estrategia:

103. Promoción Turística.  
195. Planeación Turística y Desarrollo Estratégico.  
161. Impulso a la Economía.  
147. Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales.  
201. Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.  
203. Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural.

### 5.2 Siglas:

103. Promoción Turística.  
195. Planeación Turística y Desarrollo Estratégico.  
161. Impulso a la Economía.  
147. Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales.  
201. Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.  
203. Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural.

### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

#### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

#### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

#### Nombre:

Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos  
juan.rivera@oaxaca.gob.mx  
9515021200

#### Unidad administrativa:

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca

## DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)  Invitación Abierta  
Estatal

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 1,190,160.00 IVA incluido por el total de las evaluaciones incluidas en el PAE 2022

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

## DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

### 7.2 Difusión en internet del formato:

## Anexo 6

Vinculación de las intervenciones de planeación y promoción turística a los programas presupuestarios con orientación a resultados.

PED 2016-2022	PES/PET	Agenda 2030	PEI Objetivo Institucional	Programa presupuestario Número y nombre	Productos / acciones
Promover eficazmente Los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.	Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	Trabajo decente y crecimiento económico.	Promover los destinos turísticos del estado, para posicionar a "Oaxaca" en la mente del consumidor.	103. Promoción Turística.	<p><b>Difusiones turísticas Instrumentadas.</b></p> <p>Implementar campañas de promoción nacionales e internacionales.</p> <p>Implementar campañas de reuniones y romance.</p> <p><b>Turismo Posicionado.</b></p> <p>Participar en eventos turísticos nacionales e internacionales.</p> <p>Participar en eventos de fomento turístico estatales.</p> <p>Atraer eventos de reunión y romance.</p>
Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.	Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	Trabajo decente y crecimiento económico.	Desarrollar productos turísticos en los municipios con vocaciones turísticas para diversificar su oferta.	195. Planeación Turística y Desarrollo Estratégico	<p><b>Planes Estratégicos Desarrollados.</b></p> <p>Implementar convenios de coordinación institucional</p> <p>Desarrollar proyectos estratégicos de turismo.</p> <p><b>Destinos Turísticos Fortalecidos.</b></p> <p>Desarrollar los seguimientos de turismo de reuniones y romance en municipios con vocación turística.</p> <p>Implementar programas de equipamientos turísticos.</p> <p>Ejecutar proyectos para el fortalecimiento de las infraestructuras turísticas.</p>

<b>PED 2016-2022</b>	<b>PES/PET</b>	<b>Agenda 2030</b>	<b>PEI Objetivo Institucional</b>	<b>Programa presupuestario Número y nombre</b>	<b>Productos / acciones</b>
Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.	Incrementar la productividad de las Unidades Económicas y emprendedores del estado de Oaxaca.	Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación e Infraestructura  Reducción de las Desigualdades	Impulsar el desarrollo de capacidades empresariales  Propiciar el aumento de la competitividad en unidades económicas comerciales	161. Impulso a la economía	Promocionar productos de las unidades económicas locales mediante medios electrónicos y eventos comerciales.
Promover, fomentar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo oaxaqueño como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.	Contribuir a la promoción, fomento y difusión de la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo oaxaqueño como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.	Fortalecer sectores culturales y creativos dinámicos.  Fomentar la elaboración y aplicación de políticas participativas. Integrar la cultura en los planes nacionales de desarrollo.		147. Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales.	Acciones de gestión para la promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales.  Procesos comunitarios generados y difundidos.  Plataformas web desarrolladas.  Espacios culturales promovidos y aprovechados.  Estrategias integrales de difusión y comunicación diseñadas e implementadas.  Arte y cultura promovida y difundida.
Preservar, promover y difundir el patrimonio histórico y la diversidad cultural de Oaxaca como elemento clave de identidad	Contribuir al aprovechamiento cultural del estado mediante la preservación, promoción, difusión del patrimonio	Fortalecer sectores culturales y creativos dinámicos. Fomentar la elaboración y aplicación de políticas participativas.		201. Salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	Patrimonio históricos y artísticos promovidos y difundidos.

PED 2016-2022	PES/PET	Agenda 2030	PEI Objetivo Institucional	Programa presupuestario Número y nombre	Productos / acciones
	histórico tangible e intangible de Oaxaca como elemento clave de identidad.	Integrar la cultura en los planes nacionales de desarrollo.			
Propiciar el desarrollo sostenible de la producción cultural y artística, de modo que favorezca el desarrollo social y económico del estado y la calidad de vida de sus habitantes.	Contribuir a propiciar el desarrollo social y económico del estado y la calidad de vida de sus habitantes mediante el desarrollo sostenible de la producción cultural y artística.	Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales  Intercambiar información sobre políticas culturales innovadoras.		203. Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural.	Instituciones artísticas y culturales desarrollados.  Efectuar presencias locales, nacionales e internacionales.  Realizar fiestas del día de muertos.  Realizar presentaciones artísticas y culturales en eventos especiales.  Realizar el festival de fomento y rescate gastronómico y de las cocinas tradicionales.



**Anexo 7.***Productos entregados por programa presupuestario*

<b>UR</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Producto</b>
SECTUR	103. Promoción Turística	Difusión turística Instrumentada. Turismo Posicionado
SECTUR	195. Planeación Turística y Desarrollo Estratégico	Planes Estratégicos Desarrollados. Destinos Turísticos Fortalecidos
SE IOA IODEMC	161. Impulso a la economía	Capacitar a los dueños o responsables de unidades económicas en temas empresariales.  Impulsar en el sector productivo la adopción de modelos de asociatividad y trabajo colaborativo.  Ejecutar proyectos integrales en sectores estratégico.  Promocionar productos de las unidades económicas locales mediante medios electrónicos y eventos comerciales.
SECULTA	147. Promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales	Acciones de gestión para la promoción, fomento y difusión de las diversidades culturales y bioculturales.  Procesos comunitarios generados y difundidos.  Desarrollo del arte y cultura formado y capacitado.  Plataformas web desarrolladas.  Espacios culturales promovidos y aprovechados.  Estrategias integrales de difusión y comunicación diseñadas e implementadas.  Arte y cultura profesionalizada.  Arte y cultura promovida y difundida.